

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaría Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2016 EDICION N° 10.003

DECRETOS SINTETIZADOS

2312 – 24/10/16

DECLÁRASE Asueto Administrativo, el día 02 de noviembre de 2016, para el personal de la Administración Pública Provincial, Docentes, Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, con motivo de la recordación de los fieles difuntos.

2313 – 24/10/16

DETERMINASE como imperativo el uso de la licencia anual ordinaria año 2016 del personal de planta permanente, a partir del 19 de diciembre de 2016, de conformidad con los lineamientos fijados en el Artículo 8° de la Ley N° 3521 (t.v.). Queda exceptuado de lo dispuesto en el presente Artículo, únicamente el personal que las autoridades superiores de cada jurisdicción establezcan por medio de instrumento legal correspondiente, de acuerdo con las necesidades del servicio, para cumplir los trámites urgentes e impostergables.

2366 – 28/10/16

SUSPÉNDANSE los términos administrativos, a partir del día 19 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017, inclusive, atento al receso dispuesto por Decreto N° 2313/16.

s/c

E:2/11/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

RESOLUCION N° 1878 de fecha 11.10.2016.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Sergio Fabián Barua, Clase 1979, D.N.I. N° 27.410.817 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno -Escalafón 8 - Personal de Seguridad - SARGENTO - C.E.I.C. N° 16- Grado 05- Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 01 - Dirección de Administración - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 1900 de fecha 14.10.2016.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Cecilio Rubén Navarro, Clase 1964, D.N.I. N° 17.008.421 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno -Escalafón 08 - Personal de Seguridad - SARGENTO - C.E.I.C. N° 16- Grado 05-Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial -

Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 02 - Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102° y concordantes de la Ley N° 4044.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:2/11/16

EDICTOS

EDICTO.- Que don JINWU WANG, CUIT N° 20-94027428-2, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 159, de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia de Chaco, República Argentina, PARTE CEDENTE, TRANSFIERE el FONDO DE COMERCIO a don KUNHUA YAN, CUIT 20-60446110-4, titular de la CUIM N° 28-12307682-9, con domicilio en la calle DR. POZZI N° 640, de la localidad de CURUZU CUATIA, Provincia de CORRIENTES, la PARTE CESIONARIA; libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del CEDENTE dentro del término legal.

Jinwu Wang

Cedente

R.N° 165.692

Kunhua Yan

Cesionario

E:26/10 V:4/11/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Secretaria a cargo de la Dra. Sonia Gómez Rellán, sito en la calle General Obligado N° 229, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "QUINTANA, MARCELINO C/ ODDONE DE DIAZ AVALOS, SIXTA MARIA ELISA S/ ACCIDENTE ACCION CIVIL ART. 1.113", Expte. N° 719 año 2005, se ha dispuesto citar a los derechos habientes del señor MARCELINO QUINTANA, DNI N° 7.912.129, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 23 de marzo de 2016.

María Ofelia Vaccari

Abogada/Secretaria

s/c

E:28/10 V:2/11/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 16, DRA. SILVIA MIRTA FELDER – Juez–, sito en calle Av. Laprida N° 33, T I, 3º piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "BRUCCHIERI, ANTONIO S/Sucesión Ab-Intestato", EXPTE. N° 5591/16, ordena el presente a fin de que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por

apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos: Resistencia 15 de Julio de 2.016. "...Hallándose acreditada la defunción de ANTONINO BRUCCHIERI, con la partida de fs. 1 y vta., declárase abierto su juicio sucesorio, debiendo darse intervención al Sr. Agente Fiscal N° 12. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos". NOT. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 13 de octubre de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 165.703 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- El Dr. SERGIO FABIÁN CABALLERO, Juez de Paz del Juzgado de Segunda Categoría de la localidad de Las Palmas, provincia del Chaco, sito en calle Juan Domingo Perón s/n, de esta localidad, Secretaría a cargo de JOSÉ ALBERTO AVALOS, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los señores: OSCAR ROQUE CORIAT, MI N° 7.009.007, e IRMAMERCEDES PILLOY, DNI N° 6.066.238, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: "**CORIAT, OSCAR ROQUE Y PILLOY, IRMA MERCEDES S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 772/16, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de septiembre de 2016.

José Alberto Avalos
Secretario

R.N° 165.707 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- El Dr. SERGIO FABIÁN CABALLERO, Juez de Paz del Juzgado de Segunda Categoría de la localidad de Las Palmas, provincia del Chaco, sito en calle Juan Domingo Perón s/n, de esta localidad, Secretaría a cargo de JOSÉ ALBERTO AVALOS, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores del SR. OSVALDO OMAR VAZQUEZ, DNI N° 7.918.024, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: "**VAZQUEZ, OSVALDO OMAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 773/16, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de septiembre de 2016.

José Alberto Avalos
Secretario

R.N° 165.708 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- El Dr. SERGIO FABIÁN CABALLERO, Juez de Paz del Juzgado de Segunda Categoría de la localidad de Las Palmas, provincia del Chaco, sito en calle Juan Domingo Perón s/n, de esta localidad, Secretaría a cargo de JOSÉ ALBERTO AVALOS, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MIRIAM LORENA VERON, DNI N° 24.570.804, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: "**VERÓN, MIRIAM LORENA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 661/16, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de agosto de 2016.

José Alberto Avalos, Secretario

R.N° 165.709 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**GAITAN, EMILSE GRACIELA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 11.952/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, Sra. EMILSE GRACIELA GAITAN, M.I. N° 4.444.576, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de octubre de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 165.711 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios de: RAMPAZZO, ATILIO, M.I. N° 7.514.282, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**RAMPAZZO, ATILIO RICARDO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 183, F° 32, Año: 2016, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. NATALIA PEREZ BLANCO, Abogada. Charata, Chaco, 23 de junio de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria

R.N° 165.717 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- Dra. Strizik, Isabel Elisa, Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de Doña FLORES, LUISA, M.I. N° 9.246.281, y GALEANO, DOMINGO JULIO, M.I. N° 3.564.277, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**FLORES, LUISA Y GALEANO, DOMINGO JULIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1.047 Año 2015, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 23 de septiembre de 2016.

Dra. María G. Veras Coulter, Secretaria

R.N° 165.720 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- La Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, en autos caratulados: "**SANTIAGO, ELOY HIPOLITO Y BARBONA, VALENTINA S/SUCESORIO**", EXPTE. N°: 414/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BARBONA, VALENTINA, M.I. N°: 6.608.063 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de Ley. General José de San Martín, 6 de octubre de 2016.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.N° 165.725 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 12, SECRETARIA, LORENA STAROSELSKY, abogada., sito en Güemes 609, RESISTENCIA, CHACO. NOTIFIQUESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL A DANIEL ALBERTO SOLIS, DNI 28.661.465, LA SENTENCIA MONITORIA DICTADA EN AUTOS: "**CETROGAR S.A. C/SOLIS, DANIEL ALBERTO S/ EJECUTIVO**", Expte. 3.302/2009, LA QUE REZA: RESISTENCIA, 12 DE AGOSTO DEL 2012: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra DANIEL ALBERTO SOLIS, condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL OCHO-

CIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.865,10) en concepto de capital con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 559,00) sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto 1) de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada Ley. Asimismo intimasele a que en igual plazo, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la Ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. SILVIA KATZ en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00) como patrocinante y en la suma de PESOS SESENTA Y SEIS (\$ 736,00) como apoderada, con más IVA (21%), SI CORRESPONDIERE (ARTS. 3, 5, 6 y 15 DE LA LEY 2.011, MODIF. POR LEY 5.532 y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil. NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY... VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Not. Fdo.: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del DEFENSOR DE AUSENTES que lo represente en juicio. Resistencia, 21 de octubre del 2016.

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.º Nº 165.732 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, Chaco; en autos: "**DIÁZ, TEOFILO Y BASUALDO, GUILLERMA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº: 516/2016; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: TEOFILO DÍAZ, M.I. Nº 2.537.870, y GUILLERMINA BASUALDO, M.I. Nº 1.543.532, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 24 de octubre del 2016.

*Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria*

R.º Nº 165.735 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo de la Jueza, Silvia Mirta Felder, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, tercer piso, Resistencia, citando y emplazando por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la señora GOYA, PILAR ELVIRA, M.I. Nº 12.105.342, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**GOYA, PILAR ELVIRA S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. Nº 11.949/16. Resistencia, 18 de octubre del 2016.

*Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria*

R.º Nº 165.738 E:28/10 V:2/11/16

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ACEVEDO, JOSE LUIS (alias "Tito Bola", D. N. I. Nº 27. 670. 616, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Barrio Margarita, La Leonesa, hijo de Vallejos Omar de la Cruz y de Baez Graciela Matilde, nacido en La Leonesa, el 10 de noviembre de 1979, Pront. Prov. Nº 0057848 SP y Pront. Nac. Nº U3585075), en los autos caratulados: "**ACEVEDO, JOSE LUIS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 359/16, se ejecuta la Sentencia Nº 143 de fecha 23.08.2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a JOSE LUIS ACEVEDO alias "TITO BOLA", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO EN POBLADO Y EN BANDA; RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y PORTACION DE ARMA DE GUERRA, TODO EN CONCURSO REAL, previstos y reprimidos en el art. 167 inc. 2º, 239, 189 bis, inc. 2º cuarto párrafo, en función de art. 55 todos del Código Penal, a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Corresponde a hechos ocurridos en Las Palmas - Chaco, en fecha 25/08/2013, en perjuicio de Ruben Armando Cáceres y de los agentes de policía Enzo Emanuel Torres y Samuel Alejandro Imfeld ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal - Dra. Mirtha Susana Grandi - Secretaria - Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 21 de octubre de 2016. amm.-

*Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio*

s/c E:28/10 V:7/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GODOY, GUSTAVO ANDRES (alias "Gustavito", D. N. I. Nº 29.657.012, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en calle 15 y Don Bosco Nº 1335, Resistencia, hijo de Catalino Godoy y de Ruperta Payé, nacido en Resistencia (Chaco), el 6 de mayo de 1982, Pront. Prov. Nº 31.942 C.F y Pront. Nac. Nº U 453171), en los autos caratulados: "**GODOY, GUSTAVO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 335/16, se ejecuta la Sentencia Nº 84/5 de fecha 16.08.2016, dictada por la CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a GUSTAVO ANDRES GODOY, alias "BOCHA", ya filiado en autos, como autor penalmente responsable en carácter de co-autor de los delitos de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON INCENDIO - Arts.166, inc.2º, primer párrafo, en función del Art.42, 55 y Art.186 inc.1º todos del C.P., a la pena de TRES (03) Años y Tres (03) Meses de Prisión de Ejecución Efectiva, más las accesorias legales del Art.12 del C.P.; por el hecho cometido en la ciudad de Resistencia, en fecha 08/03/15 en perjuicio de Patricia Nuñez, investigado en Expte. Nº5832/2015-1 del registro de la Fiscalía Nº11, ciudad. Expte. Policial Nº130/23-1696-E/2015, Sumario 198-CPSJ/2015. Sin Costas. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.".- Resistencia, 17 de octubre de 2016. cs.-

*Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio*

s/c E:28/10 V:7/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DUARTE, WILLIAM EDISON DAVID (D.N.I. N° 36.210.904, Argentino, Soltero, de ocupación Empresa Limpieza, domiciliado en Mz. 14 - Pc. 20 - Barrio Juan Bautista Alberdi, hijo de Angel Daniel Duarte y de Cirila Gomez, nacido en Resistencia, el 13 de abril de 1992, Pront. Prov. N° CF49585 y Pront. Nac. U3309640), en los autos caratulados: "**DUARTE, WILLIAM EDISON DAVID S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 377/16, se ejecuta la Sentencia N° 53/6 de fecha 31.08.2016, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO al imputado WILLIAM EDISON DAVID DUARTE, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMAS en concurso con PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO CONDICIONADO, previsto y penado en el art. 166, inc. 2° primer supuesto, art. 55, art. 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo del CP. a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con más accesorias legales del art. 12 del C.P., en la causa N° 6911/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el hecho ocurrido el 26.03.2015, en el domicilio sito en calle Duvivier N° 2200, de esta ciudad y en la causa N° 7161/2014-1 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el hecho ocurrido el 05.03.2014, en la vía publica por la calle Fortín Warnes N° 2150, entre calles 13 y 14 del Juan Bautista Alberdi de ésta ciudad. ... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Juez Suplente- Cámara Tercera en lo Criminal - Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 11 de octubre de 2016. amm.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c **E:28/10 V:7/11/16**

EDICTO.- Notificación e Imputación de Cargos. Dirección de Bosques de la Provincia del Chaco, a cargo del Cdor. Pco. Emanuel Bernabé Carrocino. DIRECTOR DE BOSQUES A/C, sito en la calle Pellegrini 445, 1° Piso, de Pcia. R. Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en autos caratulados "**DIRECCION DE BOSQUES C/ PAGANINI, JUAN FRANCISCO S/ INF. N° 0162/15**", Expte N° E-5-2015-1781- "E" ha dispuesto mediante Disposición N° 340/2016 **NOTIFICAR E IMPUTAR CARGOS al SR. PAGANINI, JUAN FRANCISCO C.U.I.T. N° 20-17789303-0**, por infracción al régimen forestal **Ley 7153, ARTICULO 6 – INCISO B-1) "Aprovechamientos forestales, silvopastoriles, desmontes, corta, realizados en sin el permiso correspondiente" sobre una superficie afectada de 1.081,04 has. en el predio identificado como, PARCELAS 129 y 244, CIRCUNSCRIPCION IV, DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES, según Informes N° 0162/15; 0183/15; 04/16; 086/16; 0163/16; 0174/16 y 0199/16 del Centro de Geo-Información de Recursos Naturales y Áreas Protegidas.-** Como así también se procede a correr vista y traslado por el término de cinco (5) días, Art. 17 Ley 7153.-

Abel Andreis

Fiscalización y Control - Dirección de Bosques

s/c **E:31/10 V:4/11/16**

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE ,RESPECTO

DE SEBASTIAN LUNA, argentino, soltero, DNI. N° 35.859.261, jornalero, con instrucción primaria completa, nacido el 9 de abril del año 1992 en Miraflores, Chaco, domiciliado en Pje. Yapeyú, Miraflores, hijo de Domingo Faustino Luna y de Marta Plácida Resler; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario N° II de Pcia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente:.. FALLO: "...I) Declarando a SEBASTIAN LUNA de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 tercer párrafo en función del primer párrafo, del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de Siete años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C. Penal y art. 513 del C.P.P.CH), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26. inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. FANNY ALICIA ZAMATEO –Juez Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK –Secretaria–. Juan José Castelli, Chaco, 20 de octubre de 2016.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c **E:31/10 V:9/11/16**

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia, Dra. Noelia Roxana Almirón, de la localidad de Misión Nueva Pompeya, Chaco, en los autos caratulados: "**MATORRAS, DIONISIO S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte: 001/16, cita y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera MATORRAS, DIONISIO, L.C. 7.453.091, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATORRAS DIONISIO, bajo apercibimiento de Ley. FDO.: Dra. Noelia Roxana Almirón, Juez de Primera Instancia Multifueros, Juzgado Multifueros, Misión Nueva Pompeya, Chaco. Dr. Mario Alexiz Alvarenga, Secretario Civil, Comercial y Laboral. 01/09/2016.

Dr. Mario Alexis Alvarenga Bareiro
Secretario Civil

s/c **E:31/10 V:4/11/16**

EDICTO.- El Dr. JOSE TEILTELBAUM, Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**REDONDO, ELIAS MIGUEL Y KREMER, ELSELINA s/SUCESORIO**", Expte. N° 1.522/16, Secretaria N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. REDONDO, ELIAS MIGUEL, DNI. N° 7.404.565, y KREMER, ELSELINA, DNI 3.392.443, fallecidos el día 11/10/1997 y 29/04/2016, respectivamente, bajo apercibimiento de ley. 13 de septiembre de 2016. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario Juzgado de Paz Letrado.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 165.739 E:31/10 V:4/11/16

EDICTO.- La Dra. PATRICIA ROCHA, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), citando y emplazando a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes, OLIVERAS, GLORIA

CLORINDA, M.I. N° 04.505.607, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**OLIVERAS, GLORIA CLORINDA S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1.005 AÑO 2016. Publíquese por tres (3) días en el diario. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial. Secretaría, 25 de octubre de 2016.

Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada/Secretaria
R.N° 165.742 E:31/10 V:4/11/16

EDICTO.- Orden Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez Civil y Comercial N° 20, sito en AV. LAPRIDA N° 33, TORRE 2, SEGUNDO PISO, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, a la demandado, Sr. NESTOR FERNANDEZ CENDRA, D.N.I. 22.320.075, en autos: "**GODOY, ADRIANA BEATRIZ C/FERNANDEZ CENDRA, NESTOR Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO IFG-676 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y. DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", EXPTE. N° 13.405/15, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 165.747 E:31/10 V:2/11/16

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, JUEZ SUBROGANTE, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquense EDICTOS por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la señora AMERI ANDRADE, YONI, DNI N° 3.599.070, en los autos caratulados: "**AMERI ANDRADE, YONI S/Sucesión AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 3.801/16. Resistencia, 25 de octubre de 2016.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 165.751 E:31/10 V:4/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN VICTOR DIAZ, alias "JUANCHI", D.N.I. N° 37.707.007; (ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ESTUD-CHANGARIN, domiciliado en CALLE 15 y Pje. FORTIN LOS POZOS N° 2300 - B° SAN VALENTIN, RESISTENCIA - CHACO, hijo de VICTOR RITO DIAZ y de SANTA VALLEJOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 24 de junio de .1994, Pront. Prov. N° 0056183 CF y Pront. Nac. N° U3555751, en los autos caratulados: "**DIAZ, JUAN VICTOR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 282/16, se ejecuta la Sentencia N° 68/5 de fecha 14-07-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a JUAN VICTOR DIAZ, alias "Juanchi", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE EDAD; ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN CONCURSO REAL CON ROBO CON VIOLENCIA EN LAS

PERSONAS ENGRADO DE TENTATIVA; ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA; ENCUBRIMIENTO; LESIONES LEVES -DOS HECHOS-, AMENAZAS SIMPLES Y DAÑO, EN CONCURSO REAL; TODOS ESTOS HECHOS EN CONCURSO REAL y EN CALIDAD DE AUTOR (art. 166, inc. 2°, 1° supuesto, en función con el Art. 42; Art. 164 en función con el Art. 41 quáter; Art. 164, 55 y 164 en función con el Art. 42; Art. 164 en función con el Art. 42, 277, inc., inc 1), ap. "c", Art. 89 55, 89, 149 bis, primer párrafo, primer supuesto, art. 183, en función con el art. 55. Todos en función de los arts. 55 y 45 del C.P.) a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más accesorias del art. 12 del CP por el mismo tiempo que el que dure la condena, orden al hecho cometido en fecha 25-06-2015, en esta ciudad, en perjuicio de la propiedad e integridad física de Norma Beatriz Ramírez y de Amalia Silva (Expte. N° 17194/2015-1 del registro del Equipo Fiscal N° 5; Expte. Policial N° 130/90-4515-E/15; Sumario N° 966-CSJP/15) requerido por el Equipo Fiscal N° 5; y sus agregados por cuerda... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez -Juez-, Dra. María Noel Benítez -Secretaria-Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 28 de septiembre de 2016.Fs. Ante Mí

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 SUBROGANTE DR. JORGE RAÚLLATAZA GANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR SEBASTIAN GARCIA, alias "PELADO", D.N.I. N° 17.697.335, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHAPISTA, domiciliado en PJE. ARBO Y BLANCO N° 3020, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ROBERTO CARLOS GARCIA y de CAYETANA SANCHEZ, nacido en BARRANQUERAS - CHACO, el 2 de septiembre de 1965, Pront. Prov. N° 450428 AG y Pront. Nac. N° U3339004, en los autos caratulados: "**GARCIA, HECTOR SEBASTIAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 341/16, se ejecuta la Sentencia N° 61/ 5 de fecha 13-09-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO a HÉCTOR SEBASTIÁN GARCÍA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO" -Art. 119, 3° y 4° párrafos, Inc. b) del C.P.- a, la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN y las accesorias legales del Art. 12 de la norma de fondo, por el mismo tiempo de la sanción.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez -Juez-; Dr. Ernesto Javier Azcona -Juez-; Dra. Elda Cristina Torresagasti -Juez-; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-". Resistencia, 21 de octubre de 2016.am.-

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL N° 2, Dr. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE PATRICIO ANDRES MONTERO LIZANA, D.N.I. N° 8.366.996, de NACIONALIDAD CHILENA, CASADO, VEND. AMBULANTE, domiciliado en ACONQUIJA N° 4950, BARRIO "MARIA CRISTINA", BARRANQUERAS (CHACO), hijo de CARLOS ALBERTO MONTERO GOMEZ y de ELIANA LIZANA FERNANDEZ, nacido en VIÑA DEL MAR (CHILE), el 19 de octubre de 1960, Pront. Pol. Prov. 510584 AG y Pront. del

R.N.R. N° U3142738, en los autos caratulados: "**MONTERO LIZANA, PATRICIO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 345/16, se ejecuta la Sentencia N° 67/6 de fecha 29-09-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I.- CONDENANDO a PATRICIO ANDRES MONTERO LIZANA como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO (Art. 119, 3° párrafo y 4° párrafo, inc. b) del CP), a la pena de Ocho (8) Años de Prisión de Ejecución Efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por el hecho cometido en fecha y horario no determinado desde hace 10 años a la fecha, en Barranqueras... Fdo.: Dra. Elda Cristina TORRESAGASTI, Juez; Dra. Erika Melisa EMDE, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 20 de octubre de 2016: anl.-

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 POR SUBROGANCIA DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN RODRIGO PEREYRA; alias "MOSCA", D.N.I. N° 31.630.573, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en MZ. 70, PC. 11 - BARRIO 244 VIVIENDAS, RESISTENCIA - CHACO, hijo de RAFAEL ADOLFO PEREYRA y de ELSA AURORA CABRAL, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 27 de junio de 1985, Pront. Prov. N° 0043743 CF y Pront. Nac. N° U3458433, en los autos caratulados: "**PEREYRA, CRISTIAN RODRIGO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 348/16, se ejecuta la Sentencia N° 165 de fecha 23/9/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a CRISTIAN RODRIGO PEREYRA, alias "MOSCA", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA EN CALIDAD DE COAUTORES - Arts. 164, 42 y 45 todos del Código Penal, a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, más accesorias del art. 12 del Código Penal, y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, en fecha 21/02/2016, en perjuicio de Eugenio Morandino... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; María Fernanda Sanz - Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de octubre de 2016. dlf

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JONATHAN ANTONIO ALVAREZ, alias "", D.N.I. N° 38.122.036, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en MZ.127, PC.13 - VILLA ORO, FONTANA - CHACO, hijo de JESUS ANTONIO ALVAREZ y de ALICIA AVALOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 25 de mayo de 1994, en los autos caratulados: "**ALVAREZ, JONATHAN ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 292/16, se ejecuta la Sentencia N° 65/16 de fecha 25-04-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- CONDENANDO al imputado

JONATHAN ANTONIO ALVAREZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN CONCURSO REAL, CON PARTICIPACION PRIMARIA EN HOMICIDIO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (arts. 89, 41 bis, 55 y 79 y 45 del C.P.) a sufrir la pena de ONCE (11) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 10809/2014-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego -en grado de autor-, en concurso real, arts. 79 en función con el 41 bis, art. 79 en función con el 41 bis, 42, 45 y 55, todos del C.P. Con costas... Fdo.: Dr. Leonardo Storani -SECRETARIO- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 17 de octubre de 2016. Fs.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A ARMANDO ARGENTINO SAUCEDO, alias "MONO", "MONTO" o "MONI", D.N.I. N° 29.440.871, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en MZ.06, PC.10, Casa 26 o 36 - BARRIO 28 DE NOVIEMBRE, RESISTENCIA - CHACO, hijo de RICARDO JOSE SAUCEDO y de OLGA LILIANA GOMEZ, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 17 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 0058921 SP y Pront. Nac. N° U1999485, que en los autos caratulados: "**SAUCEDO, ARMANDO ARGENTINO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 133/14 (INCIDENTE))**", Expte. N° 212/13, que en el día de la fecha se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ARMANDO ARGENTINO SAUCEDO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) Regístrese. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Líbrense recaudos.- Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. LILIANA SOLEDAD PUPPO -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2.- Resistencia, 27 de septiembre de 2016. Fs.

Ante Mí

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN EDGARDO VALDEZ, D.N.I. N° 32.938.292, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL-PINTOR, domiciliado en MZ. "A", Casa 31, BARRIO NUEVO AMANECER, hijo de VICTOR EDGARDO VALDEZ y de SARA QUINTANA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 29 de marzo de 1986, Pront. Nac. N° U2399036, en los autos caratulados: "**VALDEZ, CRISTIAN EDGARDO S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFEC-**

TIVA)", Expte. N° 196/16, se ejecuta la Sentencia N° 90/16 de fecha 20-05-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENADO al imputado CRISTIAN EDGARDO VALDEZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO SIMPLE (Art.164 del CP), a sufrir la pena de SEIS MESES DE PRISION de cumplimiento EFECTIVO, y accesorias legales del art. 12 en esta causa N° 1-8682/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. II.- UNIFICANDO la presente con la Sentencia N° 145 de fecha 28 de agosto de 2014 de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad (art. 58 del CP.) donde fuera condenado como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2°, en función del art. 42, ambos del CP) todo en Concurso Real (Art. 42, ambos del CP) todo en Concurso Real (Art. 55 del CP) en la PENA ÚNICA de CUATRO AÑOS de prisión efectiva. Con costas. ... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dra. Martha Karina Paz, Secretaria". Resistencia, 23 de septiembre de 2016. SC.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A MARCELO DANIEL SOLIS (D.N.I. N° 47.789.818, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en MZ. 23, PC.15 - BARRIO HIPOLITO IRIGOYEN, RESISTENCIA (CHACO), hijo de GUSTAVO DANIEL SOLIS y de SILVIA BEATRIZ FIGUEREDO, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 23 de mayo de 1993, Pront. Prov. N° 00511190 CF y Pront. Nac. N° U2590163), que en los autos caratulados: "SOLIS, MARCELO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)", Expte. N° 37/16, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 385 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: (I) DECLARAR REBELDE a MARCELO DANIEL SOLIS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. Liliana Soledad Puppo -Secretaria- Juzgado de Ejecución Penal N° 2."

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE MANUEL ANGEL FLORES, alias "MANOLO", D.N.I. N° 28.661.620, ARGENTINO, VIUDO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en MZ. 32, Casa 19 - BARRIO SANTA RITA I, RESISTENCIA - CHACO, hijo, de CATALINO FLORES y de ERSILIA SOPLAN, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 2 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 42556 RH y Pront. Nac. N° U3186421, en los autos caratulados: "FLORES „MANUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 328/16, se ejecuta la Sentencia N° 166/16 de fecha 22/8/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente

reza: "... I.- CONDENANDO a ANGEL MANUEL FLORES, de filiación referida, como autor responsable del delito de Robo calificado de vehículo dejado en la vía pública en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 167 inc. 4° en función con el art. 163 inc. 6° art. 239 y art. 55 todos del C.P.), a sufrir la pena de CUATRO AÑOS de Prisión Efectiva, en esta causa N° 593/2016-1, en la que viniera requerido a juicio y arribado un arreglo conforme el art. 413 del C.P.P.. II.- DECLARANDO a Angel Manuel Flores Reincidente (art. 50 del C.P.P.)... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas -Juez-; Martín Alonso Carabajal -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de Octubre de 2016.- dlf

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 POR SUBROGANCA DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FELIX MAURICIO SANCHEZ, alias "MAURI", D.N.I. N° 33.878.972, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en ALICE LE SAIGE N° 1.050, RESISTENCIA - CHACO, hijo de FELIX SANCHEZ y de BLANCA RUFINA BARROS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 5 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 042881 CF y Pront. Nac. N° U31.85613, en los autos caratulados: "SANCHEZ, FELIX MAURICIO S/EJECUCIÓN DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 350/16, se ejecuta la Sentencia N° 95/5 de fecha 13/9/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad en los autos caratulados: "Sánchez, Félix Mauricio s/ Portación de arma de guerra agravado y robo calificado en grado de tentativa en concurso real", Expte. N° 5039/2015-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I. CONDENANDO a FELIX MAURICIO SANCHEZ, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de Portación de Armas de Guerra en concurso real con Robo Agravado por el uso de Arma de Fuego en grado de tentativa (Art. 189 bis, inc. 2°, cuarto y último párrafo y Art. 166 inc. 2°, segundo párrafo, en función con el Art. 42, en función con el Art. 55 todos del C.P.), a la pena de Cuatro (04) Años y Seis (06) Meses de Prisión Efectiva, por el hecho ocurrido el 03 de marzo de 2015, en perjuicio de la Seguridad Pública y de Pablo Daniel Cáceres (Expte. N° 5039/2015 del registro de la Fiscalía de Investigación N° 5, Expediente Policial: 130/129-1254-E/2015 Sumario Policial: 308-CSPJ/2015). Con costas. II. DECLARANDO a FELIX MAURICIO SANCHEZ, REINCIDENTE por primera vez, de conformidad con el Art. 50 del Código Penal... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti -Juez-; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de Octubre de 2016.- dlf

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- La DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ DE PAZ LETRADO, de esta ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, SITO en calle LAVALLE 171, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los I causantes: ROLON, ARGENTINO - M.I. N° 5.637.035 y Doña AQUINO, CEFERINA - M.I. N° 5.916.353, para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Todo ello en los autos

caratulados: "ROLON ARGENTINO Y AQUINO CEFERINA S/JUICIO SUCESORIO", EXPTE. N°412-F°158 -AÑO: 2016. PUBLIQUESE POR UNA (1) VEZ.- SECRETARIA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada

s/c. _____ >*< _____ E:2/11/16

EDICTO.- Por disposición del Dr. Pedro Alejandro JUAREZ, Juez Suplente del Juzg. Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "LOPEZ ORLANDO OSCAR C/ ALFONSO, JOAQUIN JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte N° 1670, Año 2011, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 2, se hace saber la siguiente Resolución: "///sidencia R. Sáenz Peña, 08 de Abril de 2014.... Atento a los solicitado, publíquese edictos por el termino de DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a los efectos de emplazar a los demandados ALFONSO JOAQUIN JOSE, DNI N° 25.975.982 y CAMPAGNUCCI ABEL NAZARENO, DNI N° 6.126.041 para que en el termino de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. En los edictos deberá mencionarse la carátula.- Not.- Dr. Pedro Alejandro JUAREZ, Juez del Juzg. Civil y Comercial N° 1. Secretaria, 18 de mayo de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 165.755 _____ >*< _____ E:2/11 V:4/11/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí Ponce, cito en calle Mitre de esta ciudad, en los autos caratulados: "LEDESMA EDUARDA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte: 3032/16, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes; EDUARDA LEDESMA DNI N° 6.348.528. Publíquese por tres (3) días. Las Breñas, 25 de Octubre de 2.016. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvetica N° 6.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 165.756 _____ >*< _____ E:2/11 V:7/11/16

EDICTO.- Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, JUEZ SUB. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL de la ciudad de Juan José Castelli 'Chaco-, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, SALTO, GLADIS, DNI N° 6.546.208, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SALTO, MATIA S/JUICIO SUCESORIO PRIMERA PROVIDENCIA", Expte. N°: 234/16, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 8 de septiembre de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.757 _____ >*< _____ E:2/11 V:7/11/16

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA KARINA FELDMANN, Juez en el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, sito en

calle French N° 166, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, conforme las prescripciones del artículo 70 del C.C.C.N., publíquese Edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles, respecto a la supresión del apellido PÁEZ, de la Srita. GABRIELA PAULA RODRÍGUEZ PÁEZ, D.N.I. N°: 43.616.608, computados desde la última publicación, debiendo observarse los requisitos exigidos por el artículo 147 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "GABRIELA PAULA RODRÍGUEZ PÁEZ S/SUPRESIÓN DE APELLIDO", Expte. N° 1.124/16. Secretaría N° 1, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1 de Resistencia, Chaco. Resistencia, Chaco, 15 de septiembre de 2016.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 165.759 _____ >*< _____ E:2/11/16

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en el Juzgado Civil y Comercial N°: 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, CITA por UN (un) día y emplaza por TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de RUDECINDA MENDEZ, DNI N°: 5.405.876, para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MENDEZ, RUDECINDA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N°: 906/2016, el Juzgado Civil y Comercial N°: 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría Única, a cargo de la Abogada Erica A. Slanac, Secretaria provisoria, 18 de octubre de 2016.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 165.760 _____ >*< _____ E:2/11/16

EDICTO.- MARIA ELENA PACE, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Samuhú, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS, a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "BELBEY, DALCIO ORLANDO Y BENITEZ, BRAULIA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. 37, Año 2016, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Samuhú, Chaco, 22 de septiembre de 2016.

María Elena Pacce
Juez de Paz Titular

R.N° 165.761 _____ >*< _____ E:2/11 V:7/11/16

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA, JUEZ en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, a cargo de la Dra. ERICA A. SLANAC, Abogada, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. WAGNER, REINALDO, DNI: 7.519.559, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. AUTOS: "WAGNER, REINALDO S/ JUICIO SUCESORIO", Expte N° 1.632/2008. Villa Ángela, 21 de octubre de 2016.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 165.762 _____ >*< _____ E:2/11/16

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis ZOVAK, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por una (1) vez y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedo-

res de Juan Carlos VILLACORTA, D.N.I. N° 7.911.300, CUIT N° 20-07911300-0, fallecido el 24 de Abril de 2016, con último domicilio en Tucumán N° 640, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, bajo apercibimiento de Ley, por estar así ordenado en autos: “**VILLACORTA, Juan Carlos S/Sucesorio ab intestato**”, Expte. N° 1.932, Año 2016, Sec. N° 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de septiembre de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.766 E:2/11/16

————— >*< —————
EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. María Laura Praxedis ZOVAK, juez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ZALAZAR, ELIDA, M.I. N° 13.901.647, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**ZALAZAR, ELIDA S/SUCESORIO**”, Expediente N° 336/16, Sec. 4, Juzgado Civil N° 2. Secretaría, 01 de junio 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.767 E:2/11 V:7/11/16

————— >*< —————
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio 361, primer piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, del Sr. Pedro ZARACHO, DNI N° 12.784.581, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**ZARACHO, PEDRO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. N° 2.783, Año 2016, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría N° 2 del Dr. Miguel A. Petricevic. Pcia. R. S. Peña, 26 de octubre de 2016.

Dr. Miguel A. Petricevic
Secretario Provisorio

R.N° 165.770 E:2/11/16

————— >*< —————
EDICTO.- El Juzgado Civil N° 2, de Sáenz Peña, a cargo de la Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ, cita por 1 día y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SANTO ANGEL GOMEZ, DNI N° 10.471.340, en autos: “**GOMEZ, SANTO ANGEL S/SUCESORIO AB-INTESTADO**”, Expte. N° 2.229/16, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de octubre de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.771 E:2/11/16

————— >*< —————
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, a cargo del Dr. ALEJANDRO JUÁREZ, cita por 1 día y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de “**RUIZ, MARIA BELEN S/SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. N° 2.385/16, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de octubre de 2016.

Dr. Miguel A. Petricevic
Secretario Provisorio

R.N° 165.772 E:2/11/16

————— >*< —————
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Juárez –Juez–, cita por 2 días y emplaza por 5 días a los demandados: Sr. ALBARO ARRIOLA, L.E.

7.430 52 y/o Sr. FLORENCIO MARIANO CÁCERES, L.C. 7.457 788, contados a partir de la última publicación, a que comparezcan a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, bajo los autos caratulados: “**COCERES, ELSA C/ARRIOLA, ALBARO S/USUCAPION**”, Expte. N° 2315/15, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de octubre de 2016.

Dr. Miguel A. Petricevic
Secretario Provisorio

R.N° 165.773 E:2/11 V:4/11/16

————— >*< —————
EDICTO.- Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, de la Ciudad de Resistencia, ORDENA publicación por Edicto por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario Local y de la Provincia de Buenos Aires y para que en el plazo de DIEZ (10) DIAS, ampliados en CINCO (5) DIAS en razón de la distancia, respecto a del recaudo a la Provincia de Buenos Aires, a partir de la última publicación, los demandados Sres. REIFER DE ROSSI, ELISAMATILDE; ROSSI DE JARAST, EVA MARIA, y ROSSI, JUAN ENRIQUE, se presenten a estar a derecho, en los autos caratulados: “**PAQUIRI, JORGE OSCAR C/ROSSI, REIFER DE ROSSI; ROSSI DE JARAST, EVA MARIA Y ROSSI, JUAN ENRIQUE S/ESCRITURACION**”, Expte. N° 11.063/12, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 12 de febrero del 2016.

Emiliano José Lestani
Abogado/Secretario

R.N° 165.774 E:2/11 V:4/11/16

————— >*< —————
EDICTO.- Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria a cargo de la Dra. VALERIA ALEJANDRA TURTOLO, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso Torre II, ciudad, se ha ordenado publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, por un (1) día y emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, RUPERTA SOSA, D.N.I. N° 6.571.560, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: “**SOSA, RUPERTA S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 6.152/16. Resistencia, 24 de octubre de 2016.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 165.776 E:2/11/16

————— >*< —————
EDICTO.- El Dr. Alejandro JUAREZ, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO SEGUNDO MAIDANA, DNI N° 7.519.993, a hacer valer sus derechos, en autos: “**MAIDANA, PEDRO SEGUNDO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. N° 2.509/16, 20 de octubre de 2016.

Dr. Miguel A. Petricevic
Secretario Provisorio

R.N° 165.777 E:2/11/16

————— >*< —————
EDICTO.- DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA

VIGÉSIMA NOMINACIÓN, SITO EN AVDA. LAPRIDAN° 33 TORRE 2 PISO 2° (CIUDAD), SECRETARIA, DRA. NANCY E. DURAN, ORDENA LIBRAR EL PRESENTE POR DOS (2) DÍAS A FIN DE NOTIFICAR A LOS SUCESTORES DEL SR. ANGEL BENINATTI, D.N.I. N° 03.559.186, LA SENTENCIA RECAIDA EN LOS AUTOS CARATULADOS: “**ALBERTO, DELIA GLADYS c/FERNÁNDEZ, EDGARDO ENRIQUE y SPERANZA, ZULMA EUGENIA. s/ACCION DE NULIDAD y REIVINDICACION DE INMUEBLE**”, EXPTE. N° 8.045/03, Y QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: “Resistencia, 30 de septiembre de 2.015. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.- DESESTIMANDO la acción de nulidad interpuesta por la Sra. DELIA GLADYS ALBERTO contra los demandados, por las razones vertidas en los considerandos. II.- IMPONIENDO las costas a la parte actora-vencida (art. 68 del C.P.C.C). REGULANDO los honorarios de la siguiente manera: los de la Dra. MARIA INES PILATTI VERGARA en la suma de Pesos Mil Seiscientos Setenta y Seis (\$ 1.676) como patrocinante, y Pesos Seiscientos Setenta y Uno (\$ 671) como apoderada; los de la Dra. LAURA BEATRIZ TISSEMBAUM en la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Doce (\$ 3.912) como patrocinante y Pesos Mil Quinientos Sesenta y Cinco (\$ 1.565) como apoderada; los de la Dra. ZUNILDA INES GONZALEZ en la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro (\$ 2.794) como patrocinante; los de la Dra. NORMA B. ARZAMENDIA DE GUIRADO en la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro (\$ 2.794) como patrocinante; los del Dr. MARCELO ALEJANDRO DOSSO en la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro (\$ 2.794) como patrocinante y Pesos Mil Ciento Dieciocho (\$ 1.118) como apoderado; los del Dr. OSCAR ALBERTO DOSSO en la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro (\$ 2.794) como patrocinante y Pesos Mil Ciento Dieciocho (\$ 1.118) como apoderado; los del Dr. JULIO PIÑERO FRANCO en la suma de Pesos Mil Novecientos Cincuenta y Seis (\$ 1.956) como patrocinante y Pesos Setecientos Ochenta y Dos (\$ 782) como apoderado; los del Dr. JUAN MANUEL PIÑERO en la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Siete (\$ 587) como patrocinante y Pesos Doscientos Treinta y Cinco (\$ 235) como apoderado y los de la Dra. MARIA GABRIELA PIÑERO en la suma de Pesos Mil Trescientos Sesenta y Nueve (\$ 1.369) como patrocinante y Pesos Quinientos Cuarenta y Ocho (\$ 548) como apoderada. Todas las regulaciones, con más I.V.A., si correspondiere. III.- REGULAR los honorarios diferidos a fs. 522/524 (costas a los demandados vencidos –Escribano Beninati y Speranza, Zulma Eugenia–) de la siguiente manera: los del Dr. JULIO PIÑERO FRANCO en la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800) como patrocinante y Pesos Trescientos Veinte (\$ 320) como apoderado. Todo con más IVA, si correspondiere. IV.- REGULAR los honorarios diferidos a fs. 537/538 (costas a la parte demandada –Speranza, Zulma Eugenia–) de la siguiente manera: los del Dr. JULIO PIÑERO FRANCO en la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800) como patrocinante y Pesos Trescientos Veinte (\$ 320) como apoderado. Todo con más IVA, si correspondiere. V.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE Y NOTIFIQUESE”. Fdo.: Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez. Resistencia, 02 de mayo del 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 165.780

E:2/11 V:4/11/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez –

Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Avenida Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; ordena: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, don ARTURO NARCISO TORO, M.I. N° 7.438.303, y de doña ELSA DELFINA DELLAMEA, M.I. N° 2.424.146, en los autos caratulados: “**TORO, ARTURO NARCISO y DELLAMEA, ELSA DELFINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**”, Expte. N° 11.839/16. Resistencia, 28 de octubre de 2016.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 165.779

E:2/11/16

EDICTO.- ORDEN JUEZ DE FALTAS Y DE PAZ DE BASAIL, A CARGO DE LA DRA. FLAVIA G. ALCARAZ, JUEZ SITO EN PLANTA URBANA BASAIL, CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ACEVEDO SANTOS, D.N.I. N° 2.534.016 POR EDICTOS QUE SE PUBLICA N POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) MAS DE SU ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA EN AUTOS: “**ACEVEDO SANTOS S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, EXPTE. N° 071/15 A HACER VALER SUS DERECHOS. RESISTENCIA, DE MARZO DE 2016.

Vicente Alberto Vera
Secretario Ad-Hoc

R.N° 165.782

E:2/11 V:7/11/16

EDICTO.- Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO de VOLMAN, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en López y Planes 36, ciudad, cita por TRES (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. IRENEO PEREZ, M.I. N° 5.657.250, para que en el término de TREINTA (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**PEREZ IRENEO S/ SUCESION AB INTESTATO**”, Expte. N° 12.246/16, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 26 de octubre de 2016.-

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.785

E:2/11 V:7/11/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito Avenida 9 de Julio 5320 Barranqueras -Chaco- cita por un (1) día en el Boletín Oficial (Art.2340 c.c. y c.) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Hugo Alberto Fontan, L.E.: N° 7.849.570 en autos caratulados: “**Fontan Hugo Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 563/14, dentro del término de TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, Chaco, 27 de octubre de 2016.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 165.786

E:2/11/16

EDICTO.- DRA. SILVIA M. FELDER, Juez en Juzgado Civil y Comercial N°16 de Resistencia (Chaco), sito en Av.

Laprida 33 - Torre I - Tercer Piso, cita por dos (2) días, en el Boletín Oficial en un Diario Local de mayor difusión, para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presenten los Sres. NESTOR RAMON ACUÑA, ANGEL DANIEL ACUÑA, ALCIDES EGIDIO ACUÑA Y MARIA CELIA MORENO DE CHICA, a estar a derecho en la presente causa Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**MITOIRE MARIA CRISTINA Y BARRIOS RAMON C/MORENO DE BAEZ, ELVIRA OFELIA; MORENO DE EGUINDA, OLGA NICOLAZA; MORENO, ERIBERTO ELISERIO; MORENO, MARIANO CEFERINO Y MORENO DE CHICA, MARIA CELIA; ACUÑA DE ORCOLA, NILDA EVELIA; ACUÑA, ALCIDES EDIGO; ACUÑA, NESTOR RAMON; ACUÑA, ANGEL DANIEL Y ACUÑA, LUIS RUBEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 2110/11, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Resistencia, 19 de octubre de 2.016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 165.789 E:2/11 V:4/11/16

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzg. de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, Piso 1° de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 1 y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación para que JOSE MARTIN CANDIA, D.N.I. N° 31.308.770, comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 1097/14: "**CARSA S.A. C/CANDIA, JOSE MARTIN S/JUICIO EJECUTIVO**", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dra. INES R. E. GARCÍA PLICHTA - Abogada Secretario. Resistencia, 07 de octubre de 2016.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 165.790 E:2/11/16

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzg. de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249 Piso 1° de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 1 y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación para que MARIA FATIMA MENDEZ, D.N.I. N° 33.013.821, comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 7271/15: "**CREDINEA S.A. C/MENDEZ, MARIA FATIMA S/JUICIO EJECUTIVO**", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dr. RAUL A. JUAREZ - Abogado Secretario. Resistencia, 28 de octubre de 2016.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 165.791 E:2/11/16

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzg. de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249 Piso 1° de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 1 y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación para que DANIEL ALEJANDRO SABADINI, D.N.I. N 34.033.758, comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 1250/14: "**CARSA S.A. C/SABADINI, DANIEL ALEJANDRO S/JUICIO EJECUTIVO**", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dr. RAUL A. JUAREZ - Abogado Secretario. Resistencia, 22 de septiembre de 2016.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 165.792 E:2/11/16

EDICTO.- La Dra. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

la Cuarta Nominación con sede en Avenida Laprida N° 33 - Torre 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ROSA ROLDAN DE CORRALES, Documento M.I. N° 3.733.903, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**ROLDAN DE CORRALES ROSA S/SUCESIÓN A INTESTATO**", Expte. N°: 10.663/16. Resistencia (Chaco), 12 de septiembre de 2016.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 165.793 E:2/11 V:7/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN VICTOR DIAZ, alias "JUANCHI", D.N.I. N° 37.707.007; (ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ESTUD-CHANGARIN, domiciliado en CALLE 15 y Pje. FORTIN LOS POZOS N° 2300 - B° SAN VALENTIN, RESISTENCIA - CHACO, hijo de VICTOR RITO DIAZ y de SANTA VALLEJOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 24 de junio de .1994, Pront. Prov. N° 0056183 CF y Pront. Nac. N° U3555751, en los autos caratulados: "**DIAZ, JUAN VICTOR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 282/16, se ejecuta la Sentencia N° 68/5 de fecha 14-07-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a JUAN VICTOR DIAZ, alias "Juanchi", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE EDAD; ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN CONCURSO REAL CON ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA; ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA; ENCUBRIMIENTO; LESIONES LEVES -DOS HECHOS-, AMENAZAS SIMPLES Y DAÑO, EN COCNURSO REAL; TODOS ESTOS HECHOS EN CONCURSO REAL y EN CALIDAD DE AUTOR (art. 166, inc. 2°, 1° supuesto, en función con el Art. 42; Art. 164 en función con el Art. 41 quáter; Art. 164, 55 y 164 en función con el Art. 42; Art. 164 en función con el Art. 42, 277, inc., inc 1), ap. "c", Art. 89 55, 89, 149 bis, primer párrafo, primer supuesto, art. 183, en función con el art. 55. Todos en función de los arts. 55 y 45 del C.P.) a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más accesorias del art. 12 del CP por el mismo tiempo que el que dure la condena, orden al hecho cometido en fecha 25-06-2015, en esta ciudad, en perjuicio de la propiedad e integridad física de Norma Beatriz Ramírez y de Amalia Silva (Expte. N° 17194/2015-1 del registro del Equipo Fiscal N° 5; Expte. Policial N° 130/90-4515-E/15; Sumario N° 966-CSJP/15) requerido por el Equipo Fiscal N° 5; y sus agregados por cuerda... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez -Juez-, Dra. María Noel Benítez -Secretaria-Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 28 de septiembre de 2016.Fs. Ante Mí

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c E:2/11 V:11/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 SUBROGANTE DR. JORGE RAÚL LATAZAGANDINI, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR SEBASTIAN GARCIA, alias "PELADO", D.N.I. N° 17.697.335, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHAPISTA, domiciliado en

PJE. ARBOYBLANCO N° 3020, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ROBERTO CARLOS GARCIA y de CAYETANA SANCHEZ, nacido en BARRANQUERAS - CHACO, el 2 de septiembre de 1965, Pront. Prov. N° 450428 AG y Pront. Nac. N° U3339004, en los autos caratulados: "**GARCIA, HECTOR SEBASTIAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 341/16, se ejecuta la Sentencia N° 61/ 5 de fecha 13-09-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO a HÉCTOR SEBASTIÁN GARCÍA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO" -Art. 119, 3° y 4° párrafos, Inc. b) del C.P.- a, la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN y las accesorias legales del Art. 12 de la norma de fondo, por el mismo tiempo de la sanción... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez -Juez-; Dr. Ernesto Javier Azcona -Juez-; Dra. Elda Cristina Torresagasti -Juez-; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-. Resistencia, 21 de octubre de 2016.am.-

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:2/11 V:11/11/16

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 468/2016

Objeto: Correspondiente a la adquisición de cuatro mil cuarenta y ocho (4.048) kilogramos de bizcochos, salados y dulces, de primera calidad, que serán destinados al personal de siete (7) oficinas dependientes de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, por un período estimado de seis (6) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos veintitres mil (\$ 223.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de Noviembre de 2016, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.11.2016, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.11.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c E:28/10 V:2/11/16

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llámesse a la Licitación Pública N° INM - 4151, para la

ejecución de los trabajos de "Remodelación de sanitarios, office de la Sucursal y legales" en el edificio de la SUCURSAL RESISTENCIA (CH).

La apertura de las propuestas se realizará el 30/11/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Resistencia (CH).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.

COSTO ESTIMADO: \$ 2.649.324,72 MÁS IVA.

Roberto Horacio Hardy

Jefe Ppal. de Departamento - 2461

R.N° 165.784 E:2/11 V:9/11/16

CONVOCATORIAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
"COLONIAS UNIDAS"
COLONIAS UNIDAS - CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el próximo 19 de Noviembre de 2016, a las 09,30 hs., en el local social, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexo, Bienes de Uso e Inmuebles y notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.012; N° 21 cerrado el 31 de Diciembre de 2.013; N° 22 cerrado el 31 de Diciembre de 2.014 y N° 23 cerrado el 31 de Diciembre de 2.015.
- 4) Elección de la Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres miembros.
- 5) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, para su renovación total, por finalización de mandato.

LA COMISION DIRECTIVA

López, Mirian Antonia
Secretaria

González, Ramón O.
Presidente

R.N° 165.758 E:2/11/16

CLUB DEPORTIVO SOCIAL
COOPERATIVA LAS BREÑAS
LAS BREÑAS - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Social Cooperativa Las Breñas, Personería Jurídica N° 904/2005, de conformidad con normas estatutarias vigente, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, realizarse el día 02 de diciembre 2016, en la sede social, sito en Bv. Soldado Argentino s/N, de la ciudad de Las Breñas, a partir de las 21.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmar conjuntamente con el

- presidente y el secretario;
2. Lecturas y consideración de los Balances Generales del períodos finalizados el 30/06/2006 al 30/06/2016 e informe del Revisor de cuentas de dichos ejercicios;
 3. Poner a consideración y determinar el importe de la cuota societaria para el próximo ejercicio;
 4. Nombrar una comisión receptora y escrutadora de votos;
 5. Renovación total de la Comisión directiva por terminación de mandatos.

Luego de transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la asamblea se realizará la misma con el número de socios presentes.

González, Félix Antonio **Gustavo David Loub**
Protesorero *Presidente*
R.Nº 165.763 **E:2/11/16**

>*<
CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DEL CHACO
LAS BREÑAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 14 de Octubre de 2016, constancias obrantes en el Acta N° 28, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a sede Social, sito Arbo y Blanco y 9 de Julio de la ciudad de Las Breñas, Chaco, el día 18 de Noviembre de 2016, a partir de las 21 hs., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2014 y 31/12/2015.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva por término del mandato.
- 6) Consideración del valor de la cuota social.

Claudio Natalio Guzmán **Romina Lobos**
Vicepresidente *Secretaria*
R.Nº 165.764 **E:2/11/16**

>*<
CLUB DE PARACAIDISMO CHACO

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del CLUB de PARACAIDISMO CHACO convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 NOVIEMBRE de 2016, a partir de las 17 horas, en el domicilio de la entidad, García Merou N° 135, de Resistencia, en la provincia del Chaco, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de 2 asambleístas para que junto con el Presidente y el Tesorero firmen el acta de asamblea.
2. Renovación de Comisión Directiva por vencimiento de mandato.

Edgardo Raúl Guerrero, Presidente
R.Nº 165.775 **E:2/11/16**

>*<
ASOCIACIÓN SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO LIBERTAD
PUERTO TIROL - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado socios: De acuerdo con los estatutos sociales

que señala en el art. 18, la Comisión Directiva resolvió en el día 20 de octubre de 2016, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2016, a las 20 horas, en el local del Consorcio Caminero N° 40 de Puerto Tirol. Para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
- 2- Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 3- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del auditor.
- 4- Valor de la cuota Societaria.
- 5- Consideración de Bajas y Altas de Socios.
- 6- Elección de la comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres miembros.
- 7- Elección por el término de dos años de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un vocal Titular 1°, un vocal Titular 2°, un vocal Titular 3°, un vocal suplente 1°, un vocal Suplente 2°, un vocal suplente 3°, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, todos por mandato cumplido.
- 8- Palabras finales.

Nota: De los estatutos sociales: Art. 28: las asambleas se celebran válidamente, cualquiera sea el número de los socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

No se suspende por lluvia.

Darío Laurita
Secretario

R.Nº 165.783 **E:2/11/16**

>*<
CENTRO DE JUBILADOS DE SALUD DEL CHACO
CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados de Salud del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2016, a las 17 horas en su local, sito en Juan B. Justo 1398, de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Consideración Memoria y Balance período 2015-2016.
- 2- Elección nueva comisión Directiva.

Rubén Acosta **Evaristo Benítez**
Presidente *Tesorero*
R.Nº 165.781 **E:2/11/16**

>*<
ASOCIACIÓN AMIGOS
RENACER AL NUEVO MILENIO
COLONIAS UNIDAS - CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

SEÑORES SOCIOS:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos "Renacer al Nuevo Milenio", convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2016, a partir de las 19 hs., en el domicilio legal de la Institución, sito en Moreno s/N, de la localidad de Colonias Unidas y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

–Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asam-

blea, en forma conjunta con el presidente y el secretario.
 –Lectura, Análisis y Consideración de la memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31 de julio de 2016 y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

–Monto de la cuota social.

–Alta y Baja de socios.

Nota: Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes y en caso de lluvia la misma no será postergada.

Lucy Beatriz Moreno
 Secretaria

Walter Jaime Bastiani
 Presidente

R.N° 165.787

E:2/11/16

>*<
COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria para el sábado 19 de noviembre del corriente, a las 08,30 Hs. en sede Avenida Belgrano N° 658 de la ciudad de Resistencia. Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2016

- 1- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
- 2- PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA SOBRE LA VALIDEZ DE LA CONVOCATORIA.
- 3- DESIGNACION DE DOS (2) MATRICULADOS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA.
- 4- TRATAMIENTO DE LA MEMORIA, INVENTARIO Y ESTADOS CONTABLES DEL COLEGIO DE KINESIOLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y SISTEMA DE PREVISION KINESICO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
- 5- ACTUALIZACIÓN DE CUOTA MENSUAL DE MATRÍCULA PROFESIONAL.
- 6- ACTUALIZACION CUOTA APORTE del SIDEPREKI.
- 7- TRATAMIENTO DE LA SITUACION DE OBRAS SOCIALES.
- 8- ACTUALIZACION DE IMPORTES CORRESPONDIENTES A SUBSIDIOS.
- 9- TRATAMIENTO DE RETIRO DEL FONDO CAPITALIZADO.
- 10- INCORPORACION SOCIO HONORARIO.

Lic. Sarobe Mónica T. Klgo. Cardozo Juan Alberto
 Secretaria Presidente

R.N° 165.794

E:2/11/16

RE MATES

EDICTO.- Dra. CLAUDIA A. TORASSA, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, hace saber por dos días que el Martillero Publico RAUL PARVANOFF, rematará el día 2 de Diciembre de 2016, a las 8:00hs., en calle Presidente Perón esquina Lavalle, de nuestra ciudad.- 1) Una, Cámara Frigorífica color plata (aproximadamente ocho metros de largo, por tres de alto y tres metros de fondo), empotrada al piso de cemento, con dos puertas de ingreso de una sola hoja cada una, identificada con la marca "BALLY", con dos motores externos ubicados en la parte superior sin números de Serie ni marca. 2) Una heladera exhibidora horizontal, sin marca visible, de dos metros de largo, con motor en parte

inferior, con Bocha N° 906155218/XA58C-AK619FS115.
 3) Una heladera exhibidora horizontal, Marca "Premium", de dos metros de largo, con motor en la parte inferior, sin número de serie y marca visible. Todo en buen estado de uso y conservación. Los gastos de desarme y traslado de los bienes son a cargo del comprador. **CONDICIONES:** Sin base. Contado. Mejor Postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Horario de visita al bien días: 23, 24 y 25 de noviembre de 2016, de 16,00 a 17,00 horas. Autos: **"ALMIRON JUAN DOMINGO C/PEITEADO SILVIA MARIANA S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 47 - año 2014. Villa Angela, Chaco, 18 de Octubre de 2016.- NOT. DRA. CLAUDIA A. TORASSA - JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2- TERCERA CIRC. JUDICIAL. Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2016.

Dra. Erica A. Slanac

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.754

E:2/11 V:4/11/16

>*<
EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN, A CARGO DE LA DRA. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, SECRETARIA N° 5, UBICADO EN CALLE LOPEZ Y PLANES N° 36, CIUDAD, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS: **"LLOYDS BANK (BLSA) LTD. C/BARRACA CORRIENTES S.R.L. S/EJECUCION HIPOTECARIA S/OFFICIO"**, EXPTE. N° 811/07, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, rematará el día 17 de Noviembre del cte. año, a las 9 hs., en calle Coronel With N° 130, ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción II, Sección "C", Chacra 196, Manzana 62, Parcela 01; Sup. 9.100 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 37.633, del Dpto. San Fernando (ubicada en calles Irigoyen, Portela, Brown y With, ciudad). Dentro del predio hay construida 48 viviendas de diferentes calidades, habitadas por familias que ejercen su ocupación en forma precaria. (El inmueble objeto de la subasta se encuentra sujeto a expropiación). DEUDAS: Munic. de Rcia. \$ 32.261,31 por Imp. Inmob. y \$ 30.497,67 por Tasas y Serv.; al 31.07.16. SAMEEP: \$ 192.957,84 al 04.07.16. BASE: U\$S 50.000 (Deuda Hipotecaria). Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero: 6%. Señal: 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 26 de octubre 2016.

Belquis Alicia Barrientos

Abogada/Secretaria

R.N° 165.778

E:2/11 V:7/11/16

CONTRATOS SOCIALES

STAR 24 S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **"STAR 24 S.R.L. S/INCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL"** Expte. N° E3 -2016-4501-E, se hace saber por un día que, por contrato del 11 de julio de 2016: La señora María Victoria Luque, D.N.I. 22.566.671, C.U.I.T. 27.22566671-2, argentina, soltera, empresaria, con domicilio real en calle Felipe Varela s/n, Villa Fabiana, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco y el señor Cristian Esteban Petz D.N.I. 17.050.547, C.U.I.T. 20-17050547-7, argentino, soltero, empresarios, con domicilio real en calle Felipe Varela s/n, Villa Fabiana, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada STAR 24 S.R.L., con sede

social en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de Noventa y Nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000). La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o a otras Sociedades, o en la forma que lo considera más conveniente, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: **1) Prestación de servicios:** Prestación de servicios de seguridad y vigilancia, alquiler, comercialización, instalación, mantenimiento, monitoreo y control de sistemas electrónicos de seguridad, suministrados en forma directa o mediante concesión de terceros o autoridad competente, mediante enlaces telefónicos, radiales o de otro tipo, como así también de elementos de protección contra incendios. **2) Industrial:** Fabricación, elaboración, desarrollo de elementos para alarmas con y sin monitoreo, como paneles de control, sensores de apertura y movimiento, detectores de incendio, humo, ruidos, como así también cercos, los que podrán ser eléctricos. **3) Comerciales:** mediane la comercialización, alquiler y/o distribución de materiales, elementos y equipos referidos a las actividades contenidas en el presente artículo. **4) Mandatos:** aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias, fideicomisos y mandatos referidos a las actividades anteriormente enunciadas. **5) Actividades Financieras:** Siempre que tengan relación con los objetos señalados en los incisos anteriores, la sociedad podrá aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o con cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- La sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resultaren menester para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales indicadas. La administración de la sociedad será ejercida por el Socio Cristian Esteban Petz, en carácter de socio gerente y durara en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. El cierre del ejercicio es el treinta y uno (31) de marzo. Sede social: Av. Sarmiento 1.327, Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de octubre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
 Coordinador General
 Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
 Registro Público de Comercio

R.Nº 165.765

E:2/11/16

CAPA9 SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia de Chaco, en autos caratulados "**CAPA9 SRL**" s/**Inscripción Contrato Social**, Expte. N° E-3-2016-4589-E, se hace saber por un día que: entre los señores ATILIO FERNANDO ROMERO, DNI N° 18.324.783, CUIT N° 20-18324783-3, de ocupación comerciante, estado civil casado con Marcela Elena Vigni Bodini, nacido el 06 de junio de 1967, domiciliado en calle Frondizi N° 954, Piso 14, Dpto. "C", V° Centenario de esta ciudad, en adelante el socio "A"; y JAVIER EDUARDO UTGES, DNI N° 26.050.950, CUIT N° 20-26050950-1, de ocupación ingeniero en sistemas, estado civil soltero, nacido el 18 de agosto de 1977, domiciliado en calle Arturo Lestani N° 1180, B° Llaonagat, ciudad, en lo sucesivo el socio "B", todos argentinos, mayores de edad, de común acuerdo decidieron el 22/08/16 la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se denominara "CAPA9 SRL", con DOMICILIO en calle Arturo Lestani N° 1182, Mbck. "C", P. 3, Dpto. 9, B° Llaonagat, Resistencia, Chaco, con una DURACION de noventa y nueve (99) años y tendrá por OBJETO prestar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: consultoría, auditoría, asesoramiento, diseño, desarrollo, instalación, implementación, supervisión, monitoreo y mantenimiento de servicios informáticos, redes de telefonía, datos, telecomunicaciones, centro de datos e infraestructura, tecnologías relacionadas e innovaciones tecnológicas afines, como así también capacitación, creación de academias de enseñanzas técnicas de capacitación, dictados de cursos presenciales y/o a distancia y cursos virtuales para todo tipo de empresa, entidades o sujetos de orden público, mixto o privado. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control, ejecución, promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo, de todas las actividades mencionadas en el primer párrafo. B) COMERCIAL: comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, financiación, representación y fraccionamiento de insumos y materiales relacionados con la actividad descripta en el rubro anterior. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencia del estado nacional, provincial, municipal o autónomo según corresponda para la adquisición, utilización y disposición de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, contratos de tecnología, y en general todos los actos lícitos que permita la legislación vigente y este contrato autorizan. CAPITAL social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), dividido en sesenta (60) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo; depositándose el 30%. La DIRECCION Y ADMINISTRACION estará a cargo del señor JAVIER EDUARDO UTGES, en carácter de socio-gerente, por tiempo indeterminado. Fecha de CIERRE del ejercicio económico el 31 de julio de cada año. Resistencia, 26 de octubre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
 Coordinador General
 Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
 Registro Público de Comercio

R.Nº 165.768

E:2/11/16

HORMIGOM Y SERVICIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, En Autos: "**HORMIGOM Y SERVICIOS S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL**", Expte. N° E-3 — 2016 — 4025 -E, entre los señores JOSE LUIS GOMEZ, Argentino, estado civil casado, en primeras nupcias con Claudia Marcela PALAVECINO, de profesión comerciante, de 51 años de edad, nacido el 20 de Junio de 1965, domiciliado en Calle Junín y Constitución, de la Ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, con Documento Nacional de Identidad número Diecisiete millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve, (17.356.749), C.U.I.T.: 23-17356749-9; el señor LUIS ALFREDO GOMEZ, Argentino, Estado Civil Soltero, de profesión Abogado, de 28 años de edad, nacida el 16 de Marzo de 1988, domiciliado en Calle Junín Nro. 800 de la Ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, con Documento Nacional de Identidad número Treinta y tres millones setecientos veintinueve mil sesenta y uno (33.729.061), C.U.I.T.: 20-33729061-3 y la Señora MARIA LOURDES GOMEZ, Argentina, Estado Civil Soltera, de profesión comerciante, de 21 años de edad, nacida el 09 de Junio de 1995, domiciliado en Calle Junín y Constitución de la Ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, Con Documento Nacional de Identidad número Treinta y siete millones setecientos noventaicinco mil novecientos cincuenta y ocho (37.795.958) CUIT: 27-37795958-8, han constituido una Sociedad de responsabilidad Limitada cuya denominación es HORMIGOM Y SERVICIOS S.R.L., con domicilio social en Ruta N°89 Kilometro 249 de la Ciudad de Charata, Departamento Chacabuco de la Provincia del Chaco. La que tendrá por Objeto Social realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones de 1.- Materiales de construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de productos vinculados directa o indirectamente a la construcción y comercialización a través de negocios vinculados a la construcción de inmuebles y ejecución de toda obra civil. 2.- De agua y demás bebidas para el consumo humano. B) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración, extracción y explotación de materias primas, materiales y artículos relacionados a su objeto comercial. C) Transportes. Mediante la explotación, de todo tipo de transporte de cargas por cuenta propia y/o de terceros. D) Concesiones: Mediante la explotación de concesiones y/o permisos que adquiera por compra cesión, transferencia, posesión o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios. E) Explotación Agrícola, Ganadera y Forestal, Cría de ganado de todo tipo y especie, Explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país, depositados y consignados de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, explotación frutícola, cultivos forestales, de granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, la industrialización de los mismos. F) Mediante la compra y venta, administración y loteo de campos, estancias y todo tipo de establecimientos e inmuebles rurales y urbanos con fines de explota-

ción. Administración, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. G) Servicios de laboreos de tierras, siembra, fumigaciones, cosechas y/o pulverizaciones terrestres y aéreas de cultivos agrícolas. H) Inversiones: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra venta y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Compra venta de lotes destinados a la construcción de inmuebles para su posterior inversión o venta, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. Tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, con un Capital Social de Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00) dividido en 1200 cuotas de pesos Un mil (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JOSE LUIS GOMEZ, 1020 cuotas por un valor de pesos Un millón veinte mil (\$1.020.000,00) que representa el Ochenta y cinco por ciento (85%) del Capital Social. LUIS ALFREDO GOMEZ, 120 cuotas por un valor de pesos Ciento veinte mil (\$120.000,00) que representa el diez por ciento (10%) del Capital Social. MARIA LOURDES GOMEZ, 60 cuotas por un valor de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00) que representa el cinco por ciento (5%) del Capital Social. La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios JOSE LUIS GOMEZ y LUIS ALFREDO GOMEZ, quienes recibirán el cargo de gerente en forma Indistinta. Fiscalización: La realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cerrará su ejercicio económico el treinta (30) de Junio de cada año. Resistencia, 12/10/2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 165.788

E:2/11/16

>*<

SMN S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. "**SMN S.A. S/INSCRIPCIÓN DIRECTORIO**", Expte. E-3-2016-131-E, se hace saber por un día que, según Acta de Asamblea del 09/10/2015 y Actas de Directorio del 03/09/2015 y del 26/10/2015, el Directorio de SMN S.A., estará compuesto por Director Titular y Presidente: Juan Ignacio Tenerani, DNI 33.724.685, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle Pueyrredón 901, de Resistencia, Chaco, y como Director Suplente: Pablo Eduardo Tenerani, DNI 24.727.627, argentino, divorciado, empresario, con domicilio real y legal en Larrea 1.263, 3° "A", de Buenos Aires, y domicilio especial en General Vedia N° 121, de Resistencia, Chaco. El Directorio estará vigente hasta 09/10/2018. Resistencia, Chaco, 27 de octubre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 165.769

E:2/11/16

En la presente edición se publica, por separado, el Anexo de 20 Páginas de Decretos Sintetizados 2016.

Boletín Oficial

ANEXO - DECRETOS

SINTETIZADOS 2016 - 20 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

EDICION N° 10.003

219 - 16/02/16

ESTABLECESE que se deja sin efecto, en todas sus partes, el Decreto N° 201/16.

525 - 5/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cristian Alcides Ocampo.

526 - 5/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción, Ing. Agr. Gabriel A. Tortarolo.

538 - 6/4/16

Declárase de Interés Provincial la entrega del "Premio Puente General Belgrano", a la "Escuela de Educación Agropecuaria N° 13 —Ing. Agrónomo José Alberto Ruchesi".

539 - 6/4/16

Otórgase un subsidio, a la Cooperativa de Provisión para Ladrilleros Villa Ángela Limitada-Matricula Nacional N° 40224-Legajo Provincial N° 981, de la ciudad de Villa Ángela, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

540 - 6/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios, Dr. Gustavo R. J. Ferrer.

541 - 6/4/16

A partir del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de sus titulares, queda a cargo de los Ministerios de Seguridad Pública, de Producción, de Educación, Ciencia, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Salud Pública y de Planificación, Ambiente e Innovación, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cristian Alcides Ocampo.

542 - 6/4/16

Establécense incrementos acumulativos a la escala salarial vigente de la Jurisdicción 18 - Fiscalía de Estado- del veinte por ciento (20%) a partir de marzo de 2016 y del cinco por ciento (5%) a partir de julio de 2016.

543 - 6/4/16

Establécense los incrementos acumulativos a la escala salarial vigente correspondiente al Escalafón del Personal Especializado de la Dirección de Aeronáutica, los cuales serán del veinte por ciento (20%) a partir de marzo de 2016 y del cinco por ciento (5%) a partir de julio de 2016.

544 - 6/4/16

Fijase el Valor Índice Uno (1) para determinar las remuneraciones del personal comprendido en el Escalafón Docente - Ley N° 3529 (texto vigente).

545 - 6/4/16

Establécense incrementos acumulativos a la escala salarial vigente de la Jurisdicción 8 — Tribunal de Cuentas, los cuales serán del veinte por ciento (20%) a partir de marzo de 2016 y cinco por ciento (5%) a partir de julio de 2016.

546 - 6/4/16

Establécense incrementos acumulativos, del veinte por ciento (20%) a partir de marzo de 2016 y del cinco por ciento (5%) a partir de julio de 2016 en las escalas salariales vigentes de la Jurisdicción 9- Poder Judicial, Jurisdicción 17- Tribunal Electoral y Jurisdicción 40-Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

547 - 6/4/16

Apruébanse a partir del 01 de marzo de 2016, las nuevas escalas salariales para el personal comprendido en el Escalafón General — Ley N° 1276 (t.v.)-, de conformidad con las Planillas Anexas I, II, III, IV y V que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Apruébanse a partir del 01 de julio de 2016, las nuevas escalas salariales para el personal comprendido en el Escalafón General — Ley N° 1276 (t.v.)-, de conformidad con las Planillas Anexas VI, VII, VIII, IX y X que forman parte integrante del presente instrumento.

548 - 7/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Seguridad Pública, Dr. Martín Orlando Nieves.

549 - 7/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción, Ing. Agr. Gabriel A. Tortarolo.

550 - 7/4/16

Otórgase un subsidio a la Cooperativa de Trabajo 8 de Enero Limitada-Matricula Nacional N° 47645-Legajo Provincial N° 1308, de la ciudad de San Bernardo, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

552 - 7/4/16

Ratificase en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, y la Cooperativa de Trabajo "Chaco en Obras" Limitada.

553 - 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

554 - 7/4/16

Declárase de Interés Provincial el rodaje del cortometraje "Siestas de sol y luna", que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia.

555 - 7/4/16

Prorróguese a partir del 1° de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, los contratos de obras de las personas que se detallan en Planilla Anexa que forma parte del presente.

556 - 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

557 - 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

558 - 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Napenay, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

559 - 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Gancedo por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

560 - 7/4/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía, a partir del 28 de junio de 2014 a los agentes Martín Eduardo Albariño, DNI N° 31.406.140, Ruth Andrea Zamudio Parry, DNI N° 31.969.006 y Anahí Urquidiz, DNI N° 32.566.636.

561 - 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Puerto Vitelas, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

562 - 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Infierno, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00).

563 - 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Río Bermejito, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

564 – 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Enrique Urien, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

565 – 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Miraflores, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00).

566 – 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Makallé, por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00).

567 – 7/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Colonia Benítez, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00).

568 – 7/4/16

Establécese que a partir de la vigencia del Decreto N° 377/16, el número correcto del documento nacional de identidad del señor Marcos Daniel Castellanos, nombrado mediante el mismo, deberá entenderse como: "DNI N° 32.194.582".

569 – 7/4/16

Declárense de Interés Provincial las "IX Jornadas Nacionales: Universidad y Discapacidad".

570 – 7/4/16

Modifícase, a partir del 1 de enero de 2016, la estructura de cargos de la jurisdicción 36 — Programa 11 — Custodia y Readaptación — Actividad Específica 04 — Capacitación del Recurso Humano Penitenciario — Escalafón 08 — Personal de Seguridad. Nómbrase, a partir del 1 de enero del 2016, en el cargo de la Categoría 5 — Personal de Seguridad — Personal Superior — Escalafón Penitenciario — CEIC 11 — Grado 10 — Oficial Subayudante — CUOF 19 — Departamento Escuela jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial — Programa 11 — Custodia y Readaptación— Actividad Específica 04 — Capacitación del Recurso Humano Penitenciario, a las dos (2) Agentes Penitenciarias de esta Provincia, quienes obtuvieron el Título de "Técnico Superior en Criminología con Orientación en Seguridad y Tratamiento", las que se mencionan en Planilla Anexa al presente.

571 – 8/4/16

Designase a las Dras. Liliam Mabel Pecovich, DNI N° 16.244.520 como titular, y a Johanna Iris Parera, DNI N° 29.989.743 como alterno, las que representarán a la Provincia del Chaco, en la Comisión Nacional de Alimentos -CONAL- durante el año 2016.

572 – 8/4/16

Recházase por absoluta y manifiestamente improcedente, la recusación planteada por la señora María Graciela Vieyra, DNI N° 12.466.212, contra el señor Walter Hugo Ferreyra, en su carácter de Presidente del Instituto de Colonización y en consecuencia prosigáanse los trámites de los Recursos interpuestos.

573 – 8/4/16

Apruébase el Organigrama del Ministerio de Salud Pública que como Anexo 1 forma parte integrante del presente.

574 – 8/4/16

Apruébase a partir de la fecha del presente Decreto el Organigrama de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, que como Anexo I, forma parte integrante del presente.

575 – 11/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Luis A. Gómez Samela.

576 – 11/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica, Ing. María Elina Serrano.

577 – 11/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Daniel Oscar Farías.

578 – 11/4/16

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta tanto se disponga lo

contrario, a la agente Irene Amelia Ambrogi, DNI N° 12.683.864, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - programa 14 - Registro Civil - actividad específica 01 - Registro y Certificación de Personas Físicas - CUOF N° 78 - Registro Civil de Resistencia-3ra. Sección- jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad

579 – 11/4/16

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2016 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Viviana Patricia Blanco, DNI N° 26.515.822, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)-CEIC N° 1041-00- Director- programa 15- Registro de la Propiedad- actividad específica 01- Registro de la Propiedad- CUOF N° 221- Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente de la jurisdicción 03-Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

580 – 11/4/16

Otórgase Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.), consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo de revista, a los agentes que figuran en Planilla Anexa al presente Decreto, a partir de la fecha del presente instrumento legal. Ratifícase la Bonificación por Dedicación otorgada oportunamente al agente Diego Hernán Medina, DNI N° 29.767.688.

581 – 11/4/16

Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1° de enero de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente María Laura Albes, DNI N° 26.657.645, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)-CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 13- Aeronáutica- CUOF N° 37- Departamento Técnico y Control de Calidad-jurisdicción 2- Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

582 - 11/04/16

ADSCRIBASE a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 al agente Luis Miguel Zisuela, DNI N° 31.294.387, de la jurisdicción 01- Poder Legislativo, a la jurisdicción 24- Administración Provincial del Agua.

583 – 11/4/16

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Gómez Samela, DNI N° 10.844.149, al cargo de Ministro de Salud Pública.

584 – 11/4/16

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mariel Luisa Crespo, DNI N° 21.626.450, al cargo de Subsecretaria de Salud.

585 – 11/4/16

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Graciela Beatriz Usandizaga Chifflet, DNI N° 14.716.455, al cargo de Subsecretaria de Promoción y Prevención de la Salud.

586 – 11/4/16

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fabricio Ramón Ramírez, DNI N° 23.070.422, al cargo de Subsecretario de Atención de la Salud.

587 – 11/4/16

Designase Ministra de Salud Pública, a la Dra. Mariel Luisa Crespo, DNI N° 21.626.450.

588 – 11/4/16

Designase Subsecretario de Salud, al Dr. David Elio Blanco, DNI N° 23.741.848.

589 – 11/4/16

Artículo 1°: Designase Subsecretaria de Promoción de la Salud, a la Dra. Miriam Dora Machado DNI N° 24.627.540.

590 – 11/4/16

Artículo 1°: Designase Subsecretario de Atención y Acceso al Sistema de Salud, al Dr. José María Ramos Cosimi, DNI N° 22.019.350.

591 – 11/4/16

Autorízase a la Dirección de Administración del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03/16, para la adquisición de un (1) vehículo automotor, tipo pick up 4x4, doble cabina y demás equipamiento, original de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, por un monto estimado en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00).

593 – 11/4/16

Extiéndase el objeto del "Fideicomiso Centro Cívico, Cultural y Deportivo Chaco", a la elaboración de estudios previos, planes maestros, anteproyectos, proyectos y ejecución de obra civil, implementación, equipamiento, funcionamiento y sostenimiento de Centros Cívicos, Culturales y Deportivos, de las Unidades de Gestión de Gobierno en el interior provincial y/o Unidades Regionales a crearse con similar objeto. Modifícase el nombre del "Fideicomiso Centro Cívico, Cultural y Deportivo Chaco", el cual se denominará de la siguiente manera: "Fideicomiso de Fortalecimiento Cívico, Cultural, Deportivo y del Sistema de Ciudades de la Provincia del Chaco".

594 – 11/4/16

Declárase de Interés Provincial la Bienal Internacional de Escultura "Equilibrium" 2016.

595 – 11/4/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su notificación, al Agente de Policía Plaza N° 5161 Daniel Alberto Solís, DNI N° 28.661.465.

596 – 11/4/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía al Oficial Ayudante Legajo N° 131.825 Leonardo Andrés Lemas, DNI N° 34.899.232; al Cabo Primero Legajo N° 130.789 Raúl Norberto Ramírez, DNI N° 29.092.956; a los Cabos Legajo N° 131.273 Pablo Darío Ponce, DNI N° 31.394.982 y Legajo 131130 Miguel Alberto Leguizamón, DNI N° 32.194.467; a los Agentes Legajo. N° 131.908 Walter Edgardo Sandoval, DNI N° 27.471.768; Legajo N° 131.886 Walter Raúl Molina, DNI N° 26.696.369; Legajo N° 132.082 Marcelo Rubén Romero, DM N° 34.941.922; Legajo N° 132.116 Víctor Rafael Benítez, DNI N° 31.627.390; Legajo N° 132.129 Tránsito Gilberto Vallejos, DNI N° 36.973.611; Legajo N° 132.195 Gastón Alberto Gómez, DNI N° 34.412.513; Legajo N° 132.046 Aldo Alfredo Vidaloff, DNI N° 32.941.263; Legajo N° 132.199 Miguel Luis Sosa, DNI N° 29.137.149; Legajo N° 132.039 Carlos Guillermo Vera, DNI N° 33.383.926; Legajo N° 131.789 Elvio Daniel Borda, DNI N° 30.388.618; Legajo N° 132.059 Fabio Emanuel Zarate, DNI N° 35.689.725; Legajo N° 132.155 Cesar Gabriel Alderete, DNI N° 34.567.560; Legajo N° 132.045 Sebastián Leonel Cabrera, DNI N° 34.048.590; Legajo N° 132.240 Fabricio Alberto Ruiz Díaz, DNI N° 32.270.649; Legajo N° 132.209 Rodolfo Agustín Córdoba, DNI N° 32.473.848; Legajo N° 132.028 Rafael Marcelo Fernández, DNI N° 33.612.725; Legajo N° 132.090 Fabio Darían Segovia, DNI N° 36.243.683; Legajo N° 131.931 Paulo Daniel Medina Ríos, DM N° 35.685.912 y Legajo N° 132.093 Néstor Fabián Jovasevich, DM N° 34.901.058. Aplicase la sanción de Suspensión de Empleo de treinta (30) días, al Cabo Legajo N° 131.726 Fernando Ramón Correa, DNI N° 29.654.283 y a los Agentes Legajo N° 132.269 Claudio José Adrián Valenzuela, DM N° 34.046.723; Legajo N° 132.048 Néstor Hernán López, DNI N° 37.795.459; Legajo N° 132.250 Javier Eduardo Caro, DNI N° 34.900.826; Legajo N° 132.042 Víctor Emmanuel Borda, DNI N° 35.302.446; Legajo N° 132.053 Jorge Luis Emmanuel Lugo, DNI. N° 35.425.013; Legajo N° 131.997 Ad° Germán Torres, DNI N° 32.375.492; Legajo N° 132.131 Manuel Alejandro Carrizo, DNI N° 31.226.387; Legajo N° 132.305 Ricardo Obregón, DNI N° 32.535.371; Legajo N° 132.162 Cristian David Ocampo, DNI N° 34.706.816; Legajo N° 132.207 Maximiliano Roberto Gisin, DNI N° 34.898.661; Legajo N° 132.304 Oscar Gabriel Allaman, DNI N° 30.596.400; Legajo N° 132.273 David Rolando Romero, DNI N° 33.072.161; Legajo N° 131.980 Oscar Elías Zaracho, DNI N° 31.676.421; Legajo N° 132.283 Gabriel Alejandro Ojeda, DNI N° 31.972.316; Legajo N° 132.278 Milton Martín Albarracín, DNI N°

31.803.282; Legajo N° 132.185 Edgardo Cristian Fernández, DM N° 33.732.209; Legajo N° 132.197 Mauricio Sebastián Acosta, DM N° 32.938.459; Legajo N° 132.004 Emanuel Juan Gisin, DNI N° 34.398.677; Legajo N° 132.274 Nelson David Ríos, DNI N° 34.900.807; Legajo N° 131.945 Juan Manuel Ruiz Díaz, DM N° 30.571.857; Legajo N° 132.279 Wilson Daniel Ortiz, DNI N° 35.223.164; Legajo N° 132.189 Cristian Antonio Céspedes, DNI N° 35.303.186 y Legajo N° 132.031 José Luis González, DNI N° 32.245.927. Establécese que al ex Agente Legajo N° 131.912 Eric Arnaldo Ríos, DNI N° 31.236.373, le correspondería la sanción de Suspensión de Empleo por el término de treinta (30) días, la cual pasará a constar como antecedente en el legajo Personal del mismo, en virtud a que mediante Decreto Provincial N° 1884 de fecha 10 de octubre de 2014, le fuera impuesta la sanción expulsiva de Cesantía.

597 – 11/4/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su notificación, al Cabo de Policía Plaza N° 4303 Walter Alcides Rossi, DNI N° 28.317.338.

599 – 11/4/16

Adscribese a partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Matías Falcón Cazzaniga, DNI N° 32.969.359, a la jurisdicción 91- Municipalidad de Fontana, por los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

600 – 11/4/16

Declárase de Interés Provincial el "Congreso Anual de la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo -FAEVT 2016".

601 – 11/4/16

Delégase la coordinación y el seguimiento del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Geográfico Nacional y el Gobierno de la Provincia del Chaco a la Secretaría de Municipios y Ciudades.

602 – 11/4/16

Autorízase al Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios a realizar la Contratación Directa de la firma Agrim. Argentino Solís Bonastre, CUIT N° 2305663934-9, por un total de pesos doscientos noventa y cuatro mil (\$ 294.000,00).

603 – 11/4/16

Derógase el Artículo 2° del Decreto N° 3265/15. Créase la Unidad Ejecutora de Proyecto Infraestructura Puerto Las Palmas (UEP IPLP), con dependencia jerárquica y funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Designase como integrantes de la Unidad Ejecutora de Proyecto Infraestructura Puerto Las Palmas-UEP IPLP- como Coordinador Ejecutivo al Archivólogo Julio Domingo Ocampo, DNI N° 26.707.531; como Responsable del Área Gestión de Obras al Ingeniero en Construcciones Omar Víctor Andrés Navarro, DNI N° 13.252.611; como Responsable del Área Gestión Ambiental y Social a la Licenciada en Administración Rural Nancy del Carmen Raffault, DNI N° 13.309.225; como Responsable del Área Fortalecimiento Institucional, Capacitación, Promoción y Difusión a la Licenciada en Comercio Internacional María Constanza Prause, DNI N° 28.047.628, y como Responsable del Área Gestión Administrativa y Financiera al Contador Público Ernesto Fabián Limanovsky, DNI N° 25.279.145.

608 – 13/4/16

Declárase de Interés Provincial la "Concentración Deportiva del Seleccionado Nacional Juvenil de Fútbol para Personas con Parálisis Cerebral".

609 – 13/4/16

Reconózcase al Comisario Mayor de Policía Eduardo Luque, DNI N° 20.451.268, su antigüedad en el grado de Comisario Mayor a partir del 01-01-2014.

610 – 13/4/16

Prorrrogar los Contratos de Locación de Obra con las personas que figuran en planilla Anexa I, con vigencia a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

611 – 13/4/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía, a partir del día 16 de enero de 2015, a la agente Andrea Elvira Giroldi, DNI N° 24.241.570.

612 – 13/04/16

PRORROGASE por el período comprendido desde el 01 de abril al 30 de abril de 2016, el plazo establecido por el Artículo 6°-inciso a) del Decreto N° 2053/07 para la convocatoria—primer semestre- para la presentación de solicitudes que reúnan los requisitos previstos por el Artículo 5° de la Ley N° 5459-Fomento de la Actividad Privada en Actividades Culturales.

613 – 14/4/16

A partir del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios, Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer.

614 – 14/4/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía, a partir del 18 de mayo de 2015, a la agente Joana Marisel García, DNI N° 33.685.038.

615 – 14/4/16

Desestímese el reclamo administrativo formulado por Rodolfo Abel Nadal, DNI N° 7.623.432.

616 – 14/4/16

Recházase el Recurso de Queja deducido por el señor Ignacio Sánchez, DNI N° 16.897.985, contra la Resolución N° 1369/15 del ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

617 – 14/4/16

Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora Andrea Roxana Mendoza, DNI N° 21.342.072, contra el Decreto N° 378/14.

623 – 14/4/16

Declárese de Interés Provincial el UI Open Internacional de Atletismo de Mayores del Comité Paralímpico Argentino (COPAR).

632 – 14/4/16

Apruébase el Organigrama del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

618 – 14/4/16

Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Rubén Alejandro Lencina, DNI N° 30.579.882, contra el Decreto N° 1802/15.

619 – 14/4/16

Recházase el Recurso Jerárquico deducido en forma subsidiaria al de Revocatoria interpuesto por la doctora María Monserrat Sánchez, en carácter de apoderada del señor Luis Edmundo Ruveda, DNI N° 16.086.115, contra la Resolución N° 3457/15 dictada por el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

620 – 14/4/16

Adscribese a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Sylvia Mariela Rossana Morand, DNI N° 21.837.120, a la actividad central 01-actividad central- actividad específica 01-Conducción Superior-CUOF N° 1-Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios-jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno Justicia y Relación con la Comunidad.

621 – 14/4/16

Autorízase a la Tesorería General de la Provincia del Chaco a anticipar transitoriamente fondos de Rentas Generales a favor del Ministerio de Producción, por el monto de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00).

622 – 14/4/16

Modifícase, a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 36 –Servicio Penitenciario Provincial. Promuévase, a partir de la fecha del presente Decreto, Cabo Legajo N° 131.744 Alberto Ariel Esquivel, DNI N° 30.437.976, en el cargo de la categoría 5 - Personal Seguridad - Personal Superior - Escalafón Jurídico - CEIC 8 - grado 7 - Oficial Principal - programa 11 - Custodia y Rehabilitación - actividad específica 01 — Dirección y Administración - jurisdicción 36 — Servicio Penitenciario Provincial

624 – 14/4/16

Autorízase al Lic. Gustavo Daniel García, DNI N° 29.137.981, a trasladarse a la ciudad de Panamá, para asistir y participar en carácter de disertante en la "II Reunión de Investigadores Latinoamericanos".

625 – 14/4/16

Declárase de Interés Provincial la "Competencia Automovilística Top Rece, donde se correrá el "Gran Premio Provincia del Chaco".

626 – 14/4/16

Designase a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la señora Lucía Paola Romero, DNI N° 28.661152, en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior - CUOF N° 1- Presidencia- jurisdicción 10- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

627 – 14/4/16

Designase a partir del 11 de abril de 2016, al Sr. Ricardo Felipe Roszezuk, DNI N° 13.206.168, en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete- actividad central 01-actividad central - actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 1-Secretaría de Municipios y Ciudades- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

628 – 14/4/16

Designase a partir del 04 de enero de 2016, a la Contadora María Cristina Marba, DNI N° 35.301.879, en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete-actividad central 01- actividad específica 01- Conducción y Coordinación Superior-CUOF N° 1610- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

629 – 14/4/16

Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, a la señora Eliana Macarena Díaz Roig Bárbaro, DNI N° 18.814.558, en el cargo del CEIC 838 -Personal de Gabinete- Actividad Central 01— Actividad Específica 01- Conducción y Coordinación Superior - CUOF N° 1610 — Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Jurisdicción 29 — Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

630 – 14/4/16

Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Juan Antonio Meana, DNI N° 7.806.501, al cargo de Vocal de la empresa Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial -SAMEEP-.

631 – 14/4/16

Designase, a la Contadora Pública Ana María Torres, DNI N° 16.244A53, en el cargo de Vocal de la empresa Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial-SAMEEP-.

633 – 15/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cristian Alcides Ocampo.

636 – 15/4/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de diez mil (10.000) chapas fibroasfálticas negras de 1.60 x 0.60 metros.

637 – 15/4/16

Apruébase el Organigrama del Ministerio del Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Ratifícase la vigencia del Decreto N° 192/10 "tv" de Estructura Orgánica del ex Ministerio de Planificación y Ambiente, respecto a las Responsabilidades Primaria y/o Acciones de las Direcciones y sus áreas dependientes de "Planificación estratégica", "Evaluación", "Estadísticas y Censos", "Secretaría General", "Unidad de Recursos Humanos", "Administración", "Unidad de Auditoría Interna". Determinase que la dependencia jerárquica de las áreas antes mencionadas será de acuerdo a lo establecido en el Anexo I del presente. Créanse las áreas: "Subsecretaría de Planificación", "Subsecretaría de Ambiente" "Sub-

secretaría de Innovación Tecnológica" y las Direcciones "Fiscalización y Control Ambiental", "Política Ambiental" y "Impacto Ambiental y Social" y los Departamentos "Gestión de Agroquímicos", "Gestión de Residuos Peligrosos", "Registro y Normativa", "Gestión Integral de Residuos", "Fiscalización y Bienestar Animal", "Impacto Ambiental", "Producción Limpia" y "Educación Ambiental" de acuerdo con los Objetivos, Responsabilidad Primaria y Acciones establecidos en el Anexo II del presente. Determinase que la dependencia jerárquica de las áreas antes mencionadas será de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del presente.

638 – 15/4/16

Exclúyase a partir de su fecha de vigencia, de la Planilla Anexa al Decreto N° 21/16, a la Sra. Patricia Beatriz Delgado, DNI N° 18.313.890.

639 – 15/4/16

Adscribese a partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Carla Marina Pieszko, DNI N° 33.548.836, al CUOF N° 7- Subsecretaría de Planificación y Evaluación- jurisdicción 32- Ministerio de Planificación Ambiente e Innovación Tecnológica.

640 – 15/4/16

Adscribese a partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016 a los agentes Lucila Silvana Angione, DNI N° 29.989.846 y Verónica Vanesa Guex, DNI N° 30.391.267, a la actividad central 01- Actividad Central-actividad específica 01-Conducción Superior- CUOF N° 1- Subsecretario de Programas Especiales para Municipios- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

641 – 15/4/16

Designese al señor Ariel Rubén Ybarra, DNI N° 27.486.301, en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (IIFA). Designanse como Vocales Titulares del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (IIFA) a la señora Alicia Mabel Schmitz, DNI N° 13.460.875, Dra. María Catalina Chaqueres, DNI N° 21.348.376, y al señor Walter Eduardo Tourn, DNI N° 14.451.964.

642 – 18/4/16

Designase a partir del 11 de abril de 2016, al Sr. Víctor Manuel Fernández, DNI N° 26.968.297, en el cargo del CEIC 838- Personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 101- Ministerio de Salud Pública.

643 – 18/4/16

Designase a partir del 11 de abril de 2016, a las personas que figuran en Planilla Anexa al presente Decreto, en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete-actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 101-Ministerio de Salud Pública- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

644 – 18/4/16

Establécese, que a partir de la fecha de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 500/16, quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Declárase la Emergencia y/o Desastre Agropecuario, a partir del 01 de marzo de 2016 y por el término de ciento ochenta (180) días, prorrogable según evaluaciones, en forma nominativa a: 1.-los productores agropecuarios, cuyas explotaciones han sido afectadas por la sequía y sus consecuencias y se encuentran ubicadas en los Departamentos y zonas que a continuación se detallan: Departamento Independencia; Departamento Comandante Fernández; Departamento O'Higgins al oeste de la ruta nacional N° 95 hasta el límite departamental oeste y de la Localidad de la Tigua hasta el límite departamental norte, incluyendo los Lotes 3 y 4 de la Colonia General Urquiza; Departamento General Belgrano; Departamento 9 de Julio; Departamento Chacabuco; Departamento 12 de Octubre; Departamento 2 de Abril; Departamento Fray Justo Santa María de Oro; Departamento Mayor Luis Jorge Fontana y zona sur del Departamento Maipú y 2.-los

productores agropecuarios, cuyas explotaciones han sido afectadas por excesos de precipitaciones e inundación y están ubicadas en el Departamento General San Martín, según los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto".

645 – 15/4/16

Ratificase en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Cooperativa de Trabajo "B° Santa Bárbara" Limitada.

647 – 15/4/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un Llamado a Licitación Pública para la adquisición de carnes, destinadas al racionamiento de personas distribuidas entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario N° I, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también, personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana.

648 – 15/4/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un Llamado a Licitación Pública para la adquisición de carne vacuna y de pollo, destinados al racionamiento de seiscientos ochenta y tres (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarias del medio.

649 – 15/4/16

Autorízase a la Dirección General de contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de mercadería no perecedera, destinada al racionamiento de personas, distribuidas entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departame to Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaldía Mujeres, División Alcaldía Villa Angela, División Alcaldía General San Martín, División Alcaldía Juan José Castelli, División Alcaldía Charata, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana.

650 – 15/4/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario 1, División Alcaldía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana.

651 – 15/4/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría Ge eral de Gobierno y Coordinación, a efectuar un Llamado a Licitación Pública para la adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento de seiscientos ochenta tres (683) personas distribuidas

entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio.

652 – 15/4/16

Apruébase el Organigrama del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Decreto.

653 – 15/4/16

Declárase de Interés Provincial la "XXXIV Reunión Plenaria del Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina".

654 – 15/4/16

Designase a partir del 01 de abril de 2016, en el cargo del CEIC N° 838-00-Personal de Gabinete- actividad central 1- actividad específica 01- Conducción Superior-CUOF N°101- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, al Lic. Carlos Matías Hisgen, DNI N° 25.904.830.

655 – 15/4/16

No hacer lugar al pedido de incorporación a la Administración Pública Provincial en el marco de la Ley N° 6722, interpuesto por la señora Vanesa Elizabeth Chamorro, DNI N° 37.459.741.

656 – 15/4/16

No hacer lugar al pedido de incorporación a la Administración Pública Provincial en el marco de la Ley N° 6722, interpuesto por el señor Víctor Javier Acosta, DNI N° 33.353.556.

657 – 15/4/16

Declárase de Interés Provincial el 6° Congreso Internacional de Sexualidad y Familia.

658 – 15/4/16

Declárase de Interés Provincial el Acto de Apertura del Ciclo de Actividades del Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco—IPAP Chaco del año 2016.

661 – 18/4/16

Déjase sin efecto las designaciones efectuadas por Decreto N° 135/15 de los Sres. Sergio Daniel Cardozo, DNI N° 29.484.171, y Blas Facundo Paredes, DNI N° 34.294.167; por Decreto N° 275/16 a la Srta. Florencia Améndola, DNI N° 33.214.107; y por Decreto N° 643/16 al Sr. Hugo Sebastián Luján, DNI N° 27.410.438.

Designase como Personal de Gabinete, partir de la fecha del presente instrumento legal, a las personas detalladas en Planilla Anexa al mismo, con las retribuciones mensuales que allí se especifican.

663 – 18/4/16

Designase Subsecretario de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico, al Doctor José Luis Gonzalez, DNI 24.727.934.

664 – 18/4/16

Designase Subsecretaria de Participación Comunitaria y Género, a la Sra. Cristina Nidia Aboitiz, DNI 16.119.904.

665 – 18/4/16

Apruébase la estructura organizativa del primer nivel de apertura del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria, acciones que como Anexos I y II forman parte del presente Decreto.

666 – 18/4/16

Designase Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, al Sr. Hector Hugo Lisboa, DNI 16.551.076.

668 – 18/4/16

Ratificase la Resolución N° 024/16 del Directorio de la Empresa Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial —SAMEEP-, a través del cual se propone al Poder Ejecutivo la designación como Vocal Titular al MMO Héctor Hugo Centeno, DNI N° 12.555.406.

669 – 18/4/16

Adscríbese a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Raúl Antonio Bramardi, DNI N° 6.148.045, para prestar servicios en la jurisdicción 13- Dirección de Vialidad Provincial.

670 – 18/4/16

Adscríbese a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, a la Sra. Mónica Elizabeth Quiróz, DNI N° 17.689.553, a la actividad cen-

tral 01- actividad 01- Conducción Superior- CUOF 10- Secretaría de la Presidencia- jurisdicción 16- Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

671 – 18/4/16

Adscríbese a partir del primer día hábil siguiente a la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Sergio Diego Oscar Vich, DNI N° 20.984225, para cumplir funciones en la jurisdicción 1- Poder Legislativo- Cámara de Diputados- Bloque UCR - Somos Parte, bajo la dependencia del Diputado Pablo Curín.

672 - 18/04/16

ESTABLECESE que desde su fecha e vigencia, el Artículo 2° del Decreto N° 180/16, se entenderá de la siguiente manera: "Establécese que los agentes adscriptos mantendrán la totalidad de los conceptos remunerativos inherentes al cargo del cual cada uno es titular, incluyendo aquellos adicionales propios de la función que cumplan, y perciban en la jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, hasta el momento de la adscripción".

673 – 18/4/16

Crease en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, la Unidad de Enlace de Normatización y Unificación de la Administración de Programas Sociales.

674 – 19/4/16

Créase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el presupuesto de la jurisdicción 16—Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos—InSSSeP, un cargo (1) de la categoría 3—personal administrativo y técnico—apartado d)-CEIC N° 1028-00-administrativo 2—grupo 2.

Transfírase, a la Sra. Laura Noemí Gómez, DNI N° 23.767.163, en el cargo creado.

675 – 19/4/16

Aplicase, la sanción expulsiva de Cesantía, al agente Ricardo Gustavo Carballo, DNI N° 26.984.624.

676 – 19/4/16

Designase a partir del 11 de abril de 2016, al señor Nicolás Alejandro Andriasevich, DNI N° 32.062.385, en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete-actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 101-Ministerio de Salud Pública- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

677 – 19/4/16

Ratificase en todos sus términos el Convenio de Transferencia y Colaboración, suscripto el 15 de enero de 2016, entre la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

678 – 19/4/16

Déjase sin efecto el Decreto N° 1913/12.

679 – 19/4/16

Adscríbese desde la fecha de notificación del presente instrumento legal y hasta el 23 de diciembre de 2016, al Sr. Raúl Andrés Villalba, DNI N° 16.367.268, a la Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

680 – 19/4/16

Declárese de Interés Provincial el viaje que realizará el buque de la Armada Argentina "Fragata (Q-2) ARA Libertad", el cual zarpará de Puerto Madero en la Provincia de Buenos Aires, el día 23 de abril de 2016.

683 - 19/04/16

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2016, a los agentes que se detallan en la planilla anexa al presente Decreto, conforme a la ubicación escalafonaria y presupuestaria de origen y destino especificado en la mencionada planilla.

684 – 20/4/16

Modifíquese parcialmente la estructura de cargos de la Jurisdicción 45, Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, y la Jurisdicción 10 – Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda. Transfírase a partir del presente Decreto, al agente Sixto Miguel Silva, DNI N° 23.915.217, en el cargo creado.

685 - 20/4/16

Créase el fideicomiso denominado "Fideicomiso de Compras y Contrataciones Estratégicas de la Administración Pública"

686 - 21/4/16

Adscribese a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Carlos Mauricio Cabrera, DNI N° 30214.689, para cumplir funciones en el Interbloque de la UCR "Vamos Chaco" de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

687 - 21/4/16

Reconócese los servicios prestados desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 29 de febrero de 2016, de la Abogada María Cecilia Domínguez, DNI N° 25.904.532.

688 - 21/4/16

Reconócese los servicios prestados por la Contadora Pública Viviana Alejandra Martínez, DNI N° 28.342.105, desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 29 de febrero de 2016.

689 - 21/4/16

Reconócese los servicios prestados, desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 29 de febrero de 2016, por la profesora Corina Claudia Evelín García, DNI N° 25.427.145.

690 - 21/4/16

Reconócese los servicios prestados, desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 29 de febrero de 2016, de la Contadora Nélida Machuca, DNI N° 25.258.525.

691 - 21/4/16

Déjase sin efecto a partir de su fecha de vigencia, el Decreto N° 516/16. Adscribese a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Nélida Esther Zalazar, DNI N° 13.114.370, para prestar servicios en la jurisdicción 1-Poder Legislativo-Cámara de Diputados.

692 - 21/4/16

Adscribese a partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, a los agentes Jorge Alberto Riquelme, DNI N° 31.972.167, y Roberto Hernán Alfonso, DNI N° 31.249.929, a la actividad central 01- Actividad Central-actividad específica 01-Conducción Superior- CUOF N° 1- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno Justicia y Relación con la Comunidad.

693 - 21/04/16

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios, Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer.

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, D. Juan José Bergia.

694 - 22/4/16

Recházase por extemporáneo el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Gerardo Manuel Lencina, DNI N° 27.719.559, en su calidad de Socio-Gerente de la firma "Alfajores del Norte" SRL, contra el Decreto N° 2884/15.

695 - 22/4/16

Recházase por improcedente el Recurso de Revocatoria, interpuesto por la señora Antonia Cristina Gómez, DNI N° 21.978.539, contra el Decreto N° 1505/15.

696 - 22/4/16

Apruébase la estructura organizativa el primer y segundo nivel de apertura de la Secretaría de Empleo y Trabajo, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria y acciones que como Anexos I y II forman parte del presente Decreto.

697 - 22/04/16

CONCÉDESE la Licencia Anual de Invierno con goce de haberes, al personal de la Administración Central y Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, comprendidos en la Ley N° 3521 -Régimen de Licencias- a partir del 13/07/16 hasta el 03/08/16 inclusive, que será otorgada en dos (2) turnos de diez (10) días corridos cada uno.

698 - 22/4/16

Impónese el nombre de Luiggi Landriscina al Hall Central de la Casa de las Culturas.

700 - 22/4/16

Apruébase la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura del Instituto del Aborigen Chaqueño, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria, acciones y dotación del personal de planta permanente y transitoria que como Anexos I y II forman parte del presente.

701 - 22/4/16

Hágase lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por las agentes Paola Alejandra Tirantino Marchesi, DNI N° 27.493.707; Andrea Beatriz Fernández, DNI N° 24.438.713, y Elisa Patricia Bianchi, DNI N° 20.720.545, contra el Decreto N° 2242/13. Otórgase a partir de la fecha del presente Decreto, la Bonificación por Riesgo de Vida, prevista en el Artículo 23, inciso 23, párrafo segundo de la Ley N° 2017 (t.v.), consistente en un veinticinco por ciento (25%).

702 - 22/4/16

Recházase por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por las Empresa Micro Bus S.R.L.; Ersá Urbano S.A.; Ersá Chaco S.A.; Empresa Buses Mercedes S.R.L. y La Cordial S.R.L., contra las Resoluciones Nros. 0002/15 y 0005/15, ambas emanadas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

703 - 22/4/16

Recházase por improcedente el Recurso de Nulidad y Apelación en subsidio interpuesto por la firma Financiera Cofin SA, contra la Resolución Interna N° 347/12 de la Administración Tributaria Provincial.

704 - 22/4/16

Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Héctor Daniel Miño, DNI N° 22.882.375, contra el Decreto N° 788/15.

705 - 22/4/16

Declárase abstracto el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Bernardo Elías Ramos, DNI N° 12.592.018, contra la Resolución N° 1213/11 del Instituto de Colonización.

706 - 22/4/16

Recházase el Recurso de Revocatoria deducido por el señor Carlos Gabriel Romero, DNI N° 31.630.920, contra el Decreto N° 354/15.

708 - 22/4/16

Declárase de Interés Provincial el "Campeonato Argentino de Velocidad en Pista 2016".

709 - 22/4/16

Designase a partir del día 01 de abril d- 2016 a la Sra. Roxana Vanina Lencinas, DNI N° 32.266.495, en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete.

710 - 22/4/16

Declárase de Interés Provincial el "Progra a Provincial de Capacitación para Voluntarios Especializados".

711 - 22/4/16

Adjudicase la Licitación Pública N° 218/16, realizada por el Instituto de Cultura del Chaco, a la firma Acuña Enrique - CUIT N° 20-2407 182-0, los renglones Nrs. 2 y 4, el renglón N° 3, y rechazar la oferta para el renglón N° 1.

713 - 13/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Mariel Crespo.

714 - 25/4/16

Fíjase a partir del 1 de marzo y el 1 de julio de 2016, respectivamente, la Escala de Remuneraciones (Sueldo Básico) del Personal de Seguridad, -Ley N° 1134- y modificatorias (Policía del Chaco y Servicio Penitenciario Provincial); de conformidad con las Planillas Anexas I y II del presente Decreto.

715 - 25/4/16

Adscribese a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto, a la jurisdicción 1- Poder Legislativo- Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

716 - 26/04/16

DÉJASE sin efecto, en todas sus partes, el Decreto N° 283/16.

717 - 26/4/16

Adscribese a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre del 2016, al agente Jorge Alfredo Lezcano, DNI N° 16.551.871 a la actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 01- Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial- jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

718 - 26/4/16

Regístrese en el legajo personal del ex agente de Policía Rubén Darío Vallejos, DNI N° 31.085.129, que de seguir en actividad, le hubiera correspondido la sanción expulsiva de Cesantía.

719 - 26/4/16

Acéptase la adscripción a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, del agente René Gaspar Mula, DNI N° 14.333.096, autorizada por Resolución N° 0141/16, dictada por la Presidencia de Cámara de Diputados.

720 - 26/4/16

Adscribese a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto, a la jurisdicción 1- Poder Legislativo- Cámara de Diputados de la Provincia.

721 - 26/4/16

Acéptase la adscripción dispuesta por Resolución N° 0285/16 dictada por la Presidencia de la Cámara de Diputados, del agente Luis Alfredo Vignau, DNI N° 28.388.524, desde el 1 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

722 - 26/4/16

A partir del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, D. Juan José Bergia.

723 - 26/4/16

Establécese que a partir de la fecha de vigencia del Decreto N° 555/16, el apellido y nombre de la persona contratada bajo el régimen de locación obras en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, ubicada en orden N° 2 en la Planilla Anexa del referido instrumento legal, deberá entenderse cómo: "Perini, Norma Rosana".

726 - 26/4/16

Ratificase, en todas sus partes, la Resolución N° 0188/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

727 - 26/4/16

Autorízase a la Dirección de Administración de Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a gestionar el trámite necesario a efectos de realizar el pago correspondiente, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 240/14 y su similar 1002/14 a la Empresa Bombardier Lear Jet Inc..

728 - 26/4/16

Declárase de Interés Provincial el "Encuentro del Ateneo de Estudios Procesales del Chaco".

729 - 26/4/16

Ratificase en todos sus términos la Resolución N° 229/16 de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

730 - 26/4/16

Designase en comisión de servicios oficial a los pilotos de la Dirección de Aeronáutica, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, Raúl Gastón Medina, Geselino Horacio Garbini, Guillermo Walter Gómez y Gerardo Osvaldo Petruk, para asistir al Curso Pilot RecurrentLJ60 en el Centro de Instrucción Flight Safety Internacional, en la Ciudad de Atlanta- Estados Unidos de Norteamérica.

731 - 26/4/16

Reconócese los servicios prestados, desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 29 de febrero de 2016, por la Profesora Silvana Oestmann, DNI N° 28.388.364.

732 - 26/4/16

Ratificase en todos sus términos el Convenio ME N° 936/15, celebrado el día 23 de septiembre de 2015 entre el

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco y el Ministerio de Educación de la Nación.

733 - 26/4/16

Ratificase, en todos sus términos el Convenio ME N° 449/15, celebrado el día 13 de mayo de 2015 entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco y el Ministerio de Educación de la Nación.

734 - 26/4/16

Hágase lugar al Recurso de Revocatoria deducido por la agente Edihit Myriam López, DNI N° 12.343.367, contra el Decreto N° 2033/13.

735 - 26/4/16

Ampliase, a partir de la fecha de vigencia del Decreto N° 64/16, en todas sus partes, el concepto de "profesionales de la salud" a "profesionales del sistema de salud".

736 - 26/4/16

Declárase de Interés Provincial la Jornada Provincial de Lucha contra el Dengue, a llevarse a cabo en todo el territorio de la Provincia del Chaco, el 28 de abril de 2016.

737 - 26/4/16

Autorízase al Ministro de Industria, Comercio y Servicios, Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer, DNI N° 20.092.643, a suscribir en representación de la Provincia del Chaco, los Convenios del Fideicomiso y de Administración y Cobranzas, en las que intervendrán Nación Fideicomisos SA y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

738 - 26/04/16

SUSPÉNDANSE los términos administrativos, desde el día 13 de julio al 03 de agosto de 2016 inclusive, atento al receso dispuesto por Decreto N° 697/16.

739 - 26/4/16

Establécese que el Artículo 1° del Decreto N° 50/15, a partir de su respectiva vigencia, en lo que se refiere específicamente a la denominación del cargo donde fuese designada la Profesora Elizabeth Guadalupe Mendoza, deberá entenderse como: "Subsecretaria de Interculturalidad y Plurilingüismo".

740 - 26/4/16

Autorízase al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios a suscribir, en representación de la Provincia del Chaco, con el señor Juan Bautista Palacios, DNI 8.520.249, CUIT 23-08520249-9, el Convenio de Promoción Industrial que como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

741-27/04/16

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios, Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer.

742 - 27/4/16

A partir del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción, la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Mariel Luisa Crespo.

743 - 27/4/16

Ratificase la designación del Dr. Luis Alberto Meza —DNI N° 14.595.833 —M, en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia.

744 - 27/4/16

Autorízase al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Nelson Melli Construcciones SACICIF, CUIT 30-61078442-5, el Convenio de Promoción Industrial, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

745 - 28/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cristian Alcides Ocampo.

746 - 28/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción, Ing. Agr. Gabriel A. Tortarolo.

747 – 28/4/16

Declárase Desierto el llamado a Licitación Pública N° 14/16. Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social a realizar una contratación directa.

750 – 28/4/16

Establécese que la Dirección de Bosques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, actuará como Agente de Retención del Convenio de Corresponsabilidad Gremial, celebrado el 27 de agosto de 2015, entre la Unión de Sindicatos de la Industria de la Madera de la República Argentina y diversas entidades representativas de la producción foresto-industrial de la Provincia del Chaco.

751 – 28/4/16

Establécese que a partir de su fecha de vigencia, el Artículo 2° del Decreto N°3342/15, en lo que se refiere exclusivamente a la denominación del CUOF N° 1900, se entenderá: Dirección General de Asuntos Jurídicos y Control de Gestión.

752 – 28/4/16

Declárese de interés Provincial el Acto Académico de la Tercera Promoción de Egresados de la carrera de Operador en Psicología Social.

753 – 28/4/16

Apruébase a partir del 1 de enero de 2016, la Estructura Analítica de Cargos de las jurisdicciones y entidades que conforman la Administración Pública Provincial no Financiera para el Ejercicio 2015.

754 – 28/4/16

Autorízase al señor Mario Leonidas Fogar, DNI N° 12.190.998, propietario de la Quinta 36, Sección B, Circunscripción II, Departamento Comandante Fernández, con superficie de 03has. 22as. 00cas., inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble, Folio Real Matricula N° 11.086, Departamento Comandante Fernández, a subdividir la misma en tres Unidades Económicas.

755 – 28/4/16

Ratifícase en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, y La Cooperativa de Trabajo "Juventud Santa Catalina" Limitada.

756 – 28/4/16

Ratifícase, en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y la Cooperativa de Trabajo "B° Milagros" Ltda..

757 – 28/4/16

Ratifícase en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, y la Cooperativa de Trabajo "Ambiente Sano" Limitada.

758 – 28/4/16

Ratifícase en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, y la Cooperativa de Trabajo "Amor Sin Fronteras" Ltda..

759 – 28/4/16

Ratifícase en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y la Cooperativa de Trabajo "Casa del Sur" Ltda..

760 – 28/4/16

Ratifícase en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y la Cooperativa de Trabajo "Gobernador Ferré" Limitada.

761 – 28/4/16

Ratifícase, en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Cooperativa de Trabajo "Viven" Ltda..

762 – 28/4/16

Otórgase un préstamo por la suma de pesos cuarenta millones quinientos mil (\$40.500.000) a la empresa estatal Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP).

764 – 29/4/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Arq. Humberto Fabián Echazarreta.

765 – 29/4/16

Adscribese a partir del 01 de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a los agentes Marisol Beatriz Cecconi, DNI N° 23.096.439, y Gustavo Ferrero Wenk, DNI N° 29.413.414, a la jurisdicción 01- Poder Legislativo- Cámara de Diputados, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Administrativa del Bloque Vamos Chaco.

766 – 29/4/16

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al agente Raúl Rubén Ríos, DNI N° 13.592.078 por los períodos comprendidos entre el 01 de enero del 2015 y hasta el 31 de diciembre del 2015. Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, al agente Raúl Rubén Ríos, DNI N° 13.592.078, en el cargo vacante de la categoría 3- personal administrativo y técnico-apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento- actividad central 1- actividad específica 2- Administración y Recursos Humanos- CUOF N° 18- Departamento Capacitación y Carrera- jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para cumplir las acciones del citado Departamento, aprobadas por Decreto N° 42/12- t.v.-.

767 – 29/4/16

Establécese que los actos que impliquen incrementos de patrimonio de fideicomisos públicos creados por Decretos, deberán materializarse mediante Resolución conjunta del titular del ministerio o secretaría que actúe en calidad de fiduciante y el Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas. Cuando el fiduciante fuere un organismo autárquico y/o descentralizado, la intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas se dará con anterioridad al dictado de la Resolución respectiva.

768 – 29/4/16

Adjudícase la Licitación Pública N° 13/16 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a la Oferta N° 02 de la firma Cheek SA, CUIT N°3070134461-4 los renglones N° 03, 05 y el renglón N° y a la Oferta N° 03 de la firma Tulio Oscar Riera e Hijos SA, CUIT N° 3064521868-6 los renglones N° 02 y 04.

769 – 29/4/16

Autorízase al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Industrias Reciros SRL, CUIT 30-70927928-5, el Convenio de Promoción Industrial, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

770 – 29/4/16

Otórgase un préstamo de \$ 32.750.000 a la empresa estatal Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP).

771 – 29/4/16

Declárase de Interés Provincial el "63 Aniversario de Vida Institucional" de la Policía del Chaco.

772 – 29/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de San Bernardo, por la suma de pesos trescientos mil (\$300.000,00.-).

773 – 29/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000,00).

774 – 29/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General San Martín, por la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00).

775 – 29/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Ciervo Petiso, por la suma de pesos trescientos mil (\$300.000,00).

776 – 29/4/16

Otórgase anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Miraflores, por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00).

777 – 29/4/16

Reconócese los servicios prestados por el señor Rafael Alberto Kadlec, DM N° 12.246.944, a partir del 11 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, y desde el 01 de enero de 2016 hasta el 05 de enero de 2016, en idénticas condiciones a las dispuestas por Decreto N° 25/16.

778 – 29/4/16

Adscribese a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Marilina Adriana Martínez, DNI N° 25.387.167, para cumplir funciones en la jurisdicción 10- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

779 – 29/4/16

Adjudicase la Licitación Pública N° 11/16 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a la oferta N° 09 del señor Alcides Adolfo Abatte, CUIT N° 20-20395625-9 el renglón N° 01.

780 – 29/4/16

Declárase de interés Provincial el "Octavo Congreso de la Ciencia Cartográfica", bajo el lema "Desarrollo y Soberanía en el Bicentenario Argentino".

781 - 29/04/16

PRORRÓGASE a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016, los contratos de locación de obras, conforme al modelo que como Anexo forma parte del presente, con doscientos cuarenta y siete (247) agentes activos detallados en Planilla Anexa, pertenecientes al Programa Médicos Comunitarios-Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención.

782 - 02/05/16

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Seguridad Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, D. Juan José Bergia.

786 - 02/05/16

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la agente Daniela Noemí López, DNI N° 30.614.400, en el cargo creado cuyo detalle se consigna en el artículo anterior -jurisdicción 06- Ministerio de Salud Pública.

787 - 02/05/16

DESIGNASE a la Subsecretaria de Niñez Adolescencia y Familia, doctora Fresia Daicy Pedrini, DNI N° 12.477.241, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social como representante titular de la Provincia del Chaco y a la doctora Shirli Anabela Galibert, DNI N° 32.980.065, como suplente ante el Consejo Nacional de las Mujeres y el Consejo Federal de la Mujer.

788 - 02/05/16

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la agente María Angélica González, DNI N° 27.410.139, en el cargo creado cuyo detalle se consigna en el artículo anterior -jurisdicción 06- Ministerio de Salud Pública.

789 - 02/05/16

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 12/16 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a las ofertas: N° 02 de la firma Cheek SA., los renglones Nros. 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12; N° 03 de la firma Tulio Oscar Riera e Hijos SA, CUIT N° 30-64521868-6, el renglón N° 04 y N° 04 de la firma del señor Santomero, Oscar Alberto, los renglones Nros. 01, 02, 03 y 05.

790 - 02/05/16

ADSCRÍBASE a Partir del 01 de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a los agentes comprendidos en Planilla Anexa, desde la jurisdicción 46-Secretaría de Derechos Humanos a la jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social.

791 - 03/05/16

REEMPLÁZASE el Anexo I del Decreto N° 573/16 por el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal. MODIFÍCASE el Artículo 3° del Decreto N° 573/16. MODIFÍCASE el Artículo 5° del Decreto N° 573/16. MODIFÍCASE el Artículo 6° del Decreto N° 573/16. REEMPLÁZASE del Anexo II del Decreto N° 573/16 los

objetivos correspondientes a la Subsecretaría de "Promoción de la Salud" y "Atención y Acceso al Sistema de Salud", por el que figura en el Anexo II del presente. INCORPÓRASE al Anexo II del Decreto N° 573/16 las acciones del Departamento "Oncología Dependiente de la Dirección de Enfermedades crónicas no transmisibles de la Subsecretaría de Promoción de la Salud. MODIFÍCASE la denominación de la Dirección de "Desarrollo Humano en Salud" aprobada por Decreto N° 722/10-tv.- por el de Dirección "Desarrollo del Capital Humano en Salud". ELIMÍNASE Anexo II del Decreto N° 573/16 el Departamento de Contrataciones, Sistematización y Control. MODIFÍCASE el Anexo II del Decreto N° 573/16, la dependencia jerárquica de la Dirección de Salud en la Diversidad Cultural, la que deberá entenderse como "Subsecretaría de Atención y Acceso al Sistema de Salud".

792 - 03/05/16

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio d Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, Sr. Juan José Bergia.

793 - 03/05/16

DESÍGNASE a partir del 01 de abril de 2016, a la Sra. Stefania Claudia Alejandra Steven Fleitas, DNI N° 37.800.634, como Personal de Gabinete, para cumplir funciones como colaboradora de la Sra. Ministra de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica.

794 - 03/05/16

PRORRÓGASE los contratos de locación de servicios con las personas que figuran en Planilla Anexa, con vigencia a partir del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, en las mismas condiciones previstas en el vínculo con el Estado Provincial al 31 de diciembre de 2015. FACULTASE al señor Ministro de Producción a celebrar contratos de locación de servicios con las personas que se detallan en Planilla Anexa al presente instrumento legal, de acuerdo con el modelo aprobado por Decreto N° 372/78- t.v.-.

795 - 04/05/16

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el señor Ministro de Industria Comercio y Servicios, Dr. Gustavo R. J. Ferrer.

796 - 04/05/16

DECLÁRASE de Interés Provincial 1 III Congreso Argentino de Derecho Electoral "Camino a la Reforma Política.

797 - 04/05/16

DESÍGNASE a partir del 01 de enero de 2016, como Personal de Gabinete, a las personas detalladas en planilla anexa.

798 - 04/05/16

DECLÁRASE de Interés Provincial la Convención Chaco 2016 "Sanando la Tierra en Justicia".

799 - 04/05/16

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación como Personal de Gabinete del señor Aníbal Roberto Terenzano, DNI N° 14.981.203, autorizada por Decreto N° 131/15. DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. María Laura Sánchez Goya, DNI N° 25.904.653, como Personal de Gabinete.

800 - 04/05/16

CRÉASE en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, la Unidad de Enlace de Fortalecimiento y Gestión de Políticas Públicas con Organizaciones Sociales.

801 - 04/05/16

DESÍGNASE como representante titular por la Provincia del Chaco, ante el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, a la señora subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Dra. Fresia Daicy Pedrini, DNI N° 12.477.241 y como suplente a la señora subsecretaria de Participación Comunitaria y Género, D. Cristina Nidia Aboitiz, DNI N° 16.119.904.

802 - 04/05/16

ESTABLÉCESE que la fecha de vigencia para la aplicación de la sanción expulsiva de Cesantía, al señor Cami-

lo Segovia, DNI N° 24.896.391, establecida en el Decreto N° 444/16, deberá e tenderse de la siguiente manera: "a partir del día 30 de septiembre del 2013".

803 - 4/5/16

Concédase Asueto Administrativo el día 16 de mayo de 2016, con motivo del Día de Pentecostés, a todo el personal de la Administración Pública Provincial, entes autárquicos y descentralizados, empresas del Estado Provincial, docentes y alumnos que concurren a establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que profesen el culto evangélico.

804 - 04/05/16

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a efectuar un llamado a Licitación Pública para las locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a prórroga por un (1) año más, para el funcionamiento de la Dirección General Seguridad Interior Presidencia Roque Sáenz Peña, Dirección de Operaciones Interior, Oficina de Oficios y Mandamientos dependiente de la Jefatura de Policía.

805 - 04/05/16

NÓMBRASE a partir del primer día el mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a la señora Mariana Magdalena Insaurralde, DNI N° 24.597.370, en el ámbito de la jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, en el cargo creado en el Artículo precedente del presente instrumento legal.

806 - 04/05/16

NÓMBRASE a partir del primer día el mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a la señora Claudia Marcela Di Fabio, DNI N° 17.764.223, en el cargo creado en el Artículo 2°.

807 - 04/05/16

NÓMBRASE a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a la señora Cecilia Alejandra Villalba Bernasconi, DNI N° 24.632.967, en el ámbito de la jurisdicción 32 - Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica, en el cargo creado en el Artículo 2° del presente instrumento legal.

808 - 04/05/16

RATIFÍCASE en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Cooperativa de Trabajo "Unión Metropolitana" Limitada CUIT N° 30-71418884-0.

809 - 04/05/16

RATIFÍQUESE en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto por el Sr. Ministro de Desarrollo Social y La Cooperativa de Trabajo "Construcciones Alberdi" Limitada, CUIT N° 30.71474341-0.

810 - 04/05/16

DECLÁRESE que de haber continuado en actividad la ex agente Catalina Ramona Romero, DNI N° 17.703.821, le hubiera correspondido aplicar la sanción expulsiva de Exoneración, debiéndose proceder en consecuencia a registrar en su legajo personal como antecedente.

811 - 5/5/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cristian Alcides Ocampo.

812 - 5/5/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Arq. Humberto Fabián Echazarreta.

814 - 05/05/16

DESÍGNASE partir del 11 de abril de 2016, al Sr. Miguel Alejandro Peppo, DNI N° 26.191.173, como Personal de Gabinete, para cumplir funciones como colaborador de la señora Ministra de Salud Pública.

815 - 05/05/16

DESÍGNASE a partir del día 01 de abril de 2016 al Sr. Walter Hugo Capogrossi, DNI N° 13.45.852, como Personal de Gabinete, para cumplir funciones en el Ministerio de Seguridad Pública.

816 - 05/05/16

DESÍGNASE a partir del 01 de mayo de 2016, al Sr. Emilio Gerardo Rodríguez, DNI N° 7.924.870, en el cargo de

CEIC N° 838- Personal de Gabinete de la Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción.

818 - 05/05/16

DECLÁRESE el estado de emergencia edilicia de las Direcciones de: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Registros Civiles de la Provincia; Registro de la Propiedad Inmueble (de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña); Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio y Dirección Provincial de Catastro y Cartografía.

819 - 05/05/16

AURORIZASE al señor Juan Carlos Goya, DNI N° 12.105.336, titular de la Secretaría de Derechos Humanos, a presentarse como parte querellante en los autos caratulados: "Gill, Araceli Belén s/Apremios Ilegales" Expte. N° 11698/2016-1, que se tramita por ante la Fiscalía en lo Penal Especial de Derechos Humanos de la ciudad de Resistencia, actuando en representación del Estado Provincial

820 - 05/05/16

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Artículo 5° del Decreto N° 581/16, en referencia al cargo de revista de la agente María Laura Albes, DNI N° 26.657.645, se entenderá de la siguiente manera: "...la diferencia de remuneración existente entre el cargo de revista de la categoría 3- personal administrativo y técnico-apartado d)- CEIC N° 1029-00- administrativo 1-grupo 1..."

821 - 05/05/16

ACEPTASE la adscripción de la agente Mirta Beatriz Morel, DNI N° 10.674.178, del (Poder Legislativo) - Cámara de Diputados de la Provincia, al (Poder Ejecutivo) - Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad-, a partir del 22 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

822 - 05/05/16

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a los agentes Delia Alicia Cabral, DNI N° 10.408.486; Eusebio Gabriel Alarcón DNI N° 24.908.495, y Mirta Gladis Obregón, DNI N° 18.304.679, del (Poder Ejecutivo) Subsecretaría de Trabajo, al (Poder Legislativo) Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

823 - 05/05/16

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, Sr. Juan José Bergia.

824 - 5/5/16

Déjase sin efecto a partir del 1 de mayo de 2016, la designación del señor Matías Nahuel Sosa, DNI N° 36.952.591, en el cargo del CEIC 838-00 -Personal de Gabinete, ordenada por Decreto N° 113/15. Designase a partir del 1 de mayo de 2016, a la señora Bibiana Patricia Alarcón, DNI N° 21.352.106, en el cargo del CEIC 838-00 -Personal de Gabinete-actividad central 01 —actividad central- actividad específica 01 - Gobernación- CUOF 01-Gobernador- jurisdicción 2- Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

825 - 05/05/16

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de afectado, desde el 11 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, a favor del agente Luis Armando Verdún, DNI N° 14.196.821, por haberse desempeñado como Personal de Gabinete del Bloque "Vamos Chaco" de la Cámara de Diputados de la Provincia.

826 - 05/05/16

DEJASE sin efecto a partir del 1 de mayo de 2016, la designación del señor Jorge Daniel Piñol, DNI N° 14.348.954, como Personal de Gabinete, ordenada por Decreto N° 134/15.

827 - 6/5/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Mariel Luisa Crespo.

829 - 6/5/16

Otórgase a los beneficiarios de las Leyes N° 6347-t.v., 6990 y 6991, una Asignación Especial Complementaria a

la pensión graciable prevista en el Artículo 1° de las citadas Leyes.

830 - 06/05/16

DESIGNASE como representante titular del Poder Ejecutivo ante la Comisión para la elaboración del proyecto de ley de reforma y actualización del Código Procesal, Civil y Comercial, al señor Ministro de Seguridad Pública, Dr. Martín Orlando Nievas, DNI N° 17.164.314, y a la señora Subsecretaria de Legal y Técnica, Dra. Nadia Soledad García Amud, DNI N° 33.382.874, como representante alterno.

831 - 06/05/16

RATIFÍCASE en todas sus partes, el Convenio de Prestaciones Médico Asistenciales y Servicios de Anestesia, celebrado entre la Asociación Chaqueña de Anestesiología y el Ministerio de Salud Pública.

832 - 06/05/16

OTÓRGUESE a partir del 1 de mayo de 2016, el beneficio de Pensión Provincial por Invalidez, a la señora Gladys Esther Ramos, DN N° 12.871.648.

833 - 06/05/16

DECLÁRASE de Interés Provincial el XI Congreso Eucarístico Nacional 2016, bajo el lema "Desarrollo y Soberanía en el Bicentenario Argentino".

834 - 06/05/16

ESTABLÉCESE que, a partir de la fecha de vigencia del Decreto N° 215/16, se excluirán de su Anexo I, los organismos constitucionales detallados en el mismo.

835 - 06/05/16

AUTORIZÁSE al Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas y a los titulares de otros Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial a celebrar Convenios de pago con el Nuevo Banco del Chaco SA, y proveedores y/o contratistas de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial, que tengan como causa adquisiciones de bienes y contrataciones de obras y servicios efectuadas con cargo al presupuesto del ejercicio 2015 y/o 2016.

836 - 06/05/16

ADSCRÍBASE a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Marina Andrea Pegoraro, DNI N° 26.072.290 para cumplir funciones en la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

837 - 06/05/16

ADSCRÍBASE a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, al Suboficial Mayor Legajo N° 129.098 Juan Carlos Leguizamón, DNI N° 14.936.189 a la Dirección Chaco en Buenos Aires dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Institucionales.

838 - 06/05/16

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia del Chaco y la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, que forma parte del presente Decreto.

839 - 09/05/16

ESTABLÉCESE que desde la fecha de vigencia del Decreto N° 663/16 de designación del Comisario Mayor Abogado José Luis González, DNI N° 24.727.934, el nombrado funcionario, tendrá los mismos derechos y deberes propios del personal en servicio efectivo, percibiendo la remuneración que corresponda a su grado y función, en las actividades relacionadas dentro de su especialidad de la Policía de la Provincia del Chaco, más los conceptos de Gastos de Representación y Suplementos contemplados en la Planilla Anexa I de la Ley N° 7703 -Escala salarial para las autoridades del Poder Ejecutivo y organismos descentralizados y autárquicos, para el cargo de Subsecretario en el que fuera designado por el citado Decreto.

840 - 09/05/16

AUTORIZÁSE a Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial—SAMEEP— a gestionar ante la Cámara de Diputados un aumento del capital social de pesos seiscientos ochenta y ocho millones ochocientos mil (\$ 688.800.000,00).

841 - 09/05/16

ESTABLÉCESE que a partir del 01 de marzo de 2016, la Prestación Social para los beneficiarios de las Leyes N° 5495 y 5496, no incluidos en lo establecido por los incisos g), del Artículo 2° de la Ley N° 5495 (t.v) y f) del Artículo 2° de la Ley N° 5496 (t.v), será de pesos cinco mil ochocientos cuarenta y siete con sesenta centavos (\$ 5.847,60); y a partir del 01 de julio de 2016 de pesos seis mil ciento treinta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 6.139,98).

842 - 9/5/16

A partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, Sr. Juan José Bergia.

843 - 09/05/16

DEJASE sin efecto, a partir del 1 de mayo de 2016, la designación en carácter de Personal de Gabinete del señor Marly Rusbet Taboada Huaman, DNI N° 94.135.642, dispuesta por Decreto N° 127/15-t.v. DESIGNASE, a partir del 1 de mayo de 2016, al señor José Miguel Ángel Cabero, DNI N° 11.075.430, como Personal de Gabinete.

844 - 09/05/16

RENUÉVASE a la Empresa de Transporte Público de Pasajeros, Encomiendas y Equipajes denominada "Viajar S.R.L." el permiso de concesión Pampa del Indio-Resistencia y viceversa; Pampa del Indio—Presidencia Roque Sáenz Peña y Viceversa.

845 - 09/05/16

ADSCRÍBASE a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Ivanna Andrea Bastacini, DNI N° 33.385.286, de Secretaría de Derechos Humanos- jurisdicción 46, a la jurisdicción 28- Ministerio de Desarrollo Social.

850 - 10/5/16

A partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el señor Ministro de Producción, Ing. Agr. Gabriel A. Tortarolo.

851 - 10/05/16

AUTORIZÁSE al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Grupo Pama SA, CUIT 30-71482918-8 el Convenio de Promoción Industrial, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

852 - 10/5/16

Autorízase al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios a suscribir, en representación de la Provincia del Chaco, con el señor Antonio Ramón Solari, DNI 13.439.123, CUIT 20-13439123-6, el Convenio de Promoción Industrial que como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

853 - 10/05/16

ADSCRÍBASE, a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Carlos Alberto Fernández, DNI N° 27.295.597, a la jurisdicción 45-Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

854 - 10/05/16

ADSCRÍBASE a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre 2016, a la agente Roxana Jacqueline Lockett, DNI N° 29.657.890 a la jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

855 - 10/05/16

LLÁMASE a Concurso para cubrir las titularidades de Registros Notariales vacantes, detallados en Planilla Anexa al presente Decreto.

856 - 10/05/16

DÓNESE a la Fundación Huellas, CUIT N° 30-71128602-7, una (1) camioneta, tipo Pick Up — Modelo Hilux — Toyota — dominio ERC-538 — Motor N° 5L5507787 — Chasis N° 8AJ33LNL049115465, con sus accesorios.

857 - 10/05/16

ESTABLÉCESE que al Dr. Luis Alberto Meza, DNI N° 14.595.833, se le reconocerán los gastos de alquiler y

expensas de la casa donde habite, como así también otros gastos relativos a dicho inmueble, mientras permanezca en funciones como Fiscal de Estado de la Provincia, para lo cual deberá presentar los comprobantes correspondientes.

859 - 11/05/16

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la locación de un inmueble por un periodo de un (1) año con opción a prórroga por igual término, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas y archivo del departamento personal, dependiente del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

860 - 11/05/16

AUTORICESE a la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco a efectuar un llamado a Licitación Pública para la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas del Organismo, por el término de un (1) año con opción a prórroga.

862 - 11/05/16

AUTORIZASE a la empresa Powgen Diesel SA, CUIT 30-64563646-1, a constituir derecho real de hipoteca a favor del Nuevo Banco del Chaco SA, sobre el inmueble ubicado en el Parque Industrial de Puerto Tirol, identificado como Provincia del Chaco, Departamento Libertad, Puerto Tirol (ex Colonia Resistencia), Parcela 3 de la Manzana 5, Chacra 69, Sección "A", Circunscripción II, Folio Real Matrícula 4.525.

863- 11/05/16

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación como Personal de Gabinete del señor Daniel Sebastián Espíndola, DM N°30.377.278, establecida por Decreto N° 271/15.

864 - 11/05/16

OTÓRGASE a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Francisco Gastón Zisuela, DNI N° 33.871.018, Bonificación por Dedicación consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del interesado. OTÓRGASE a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, al mismo agente, el beneficio de la Bonificación Especial, consistente en el 70%, sobre la base de cálculo establecida en el inciso b) de la Ley N° 6865.

865 – 11/5/16

Establécese que a partir de su fecha de vigencia, el Decreto N° 797/16, se entenderá de la siguiente manera: "Artículo 1°: Reconócese a partir del 21 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, los servicios prestados en carácter de Personal de Gabinete...". Y su PLANILLA ANEXA quedará redactada de la siguiente manera:

Apellido/s y Nombre/s	DNI N°	Función
Retribución Mensual		
Bozikovic, Edgardo Omar	11.700.543	Colaborador 70% nivel subsecretario
Chiaramonte, Osvaldo Gustavo	13.926.001	Colaborador 70% nivel subsecretario

866 – 11/5/16

Artículo 1°: Déjase sin efecto a partir del 01 de mayo de 2016, la designación como Personal de Gabinete del señor Oscar Alfredo Stacchiotti, DNI N° 12.221.988, autorizada por Decreto N° 249/15. Designase a partir del 01 de mayo de 2016, al señor Oscar Alfredo Stacchiotti, DNI N° 12.221.988, en el cargo del CEIC 838- 00- Personal de Gabinete-actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 1-Ministerio de Seguridad Pública.

867 – 11/5/16

Designase, a partir del 1 de febrero de 2016, al señor Edgardo Gabriel Echarde, DNI N° 24.632.836, en el cargo del CEIC N° 838-Personal de Gabinete-actividad central 01-actividad central-actividad específica 01-Conducción Superior-CUOF N° 1-Secretaría de Municipios y Ciudades-jurisdicción 03-Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

868 – 11/5/16

Establécese que a partir del 01 de mayo de 2016, el monto de la retribución mensual que percibe en carácter de Personal de Gabinete la señora Araceli Lucina Holsbach, DNI N° 34.431.548, designada por Decreto N° 135/15 será equivalente al noventa por ciento (90%) del nivel Subsecretario.

869 – 11/5/16

Designase a partir del 01 de mayo de 2016 a la Sra. Elda Insaurralde, DNI N° 18.608.383, en el cargo del CEIC 838- 00- Personal de Gabinete- actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 01- Conducción Superior- CUO.F N° 1- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

870 – 11/5/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su notificación al Cabo Primero de Policía Plaza N° 4513 Denis Fernando Acosta, DNI N° 29.020.715.

871 – 11/5/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de la fecha de su notificación al Cabo de Policía Plaza N° 5390 Gustavo Emanuel Calvo, DNI N° 30.503.693.

872 – 11/5/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de la fecha de su notificación del presente Decreto, al Oficial Ayudante de Policía Diego Ramón Monzón, DNI N° 28.317.935.

873 – 11/5/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su notificación a la Agente de Policía Plaza N° 7051 Natalin Leandra Gamarra, DNI N° 33206.061.

874 – 11/5/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su notificación al Cabo de Policía Plaza N° 6420 Mauro Hernán Homedes Viña, DNI N° 30.352.298.

875 – 11/5/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su notificación al Cabo Primero de Policía Plaza N° 4284 Javier Reinaldo Rolón, DNI N° 29.312.283.

876 – 11/5/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su notificación al Cabo Primero de Policía Plaza 5197 Roque Manuel Contreras, DNI N° 32/52.735.

877 – 11/5/16

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la fecha de su notificación, al Agente de Policía Plaza N° 7389 Rafael. Alejandro Acosta, DNI N° 34.567.197.

878 – 11/5/16

Establécese que a partir de su fecha de vigencia, los Artículos 1° y 2° del Decreto N° 799/16, se entenderán de la siguiente manera: "Artículo 1°: Déjase sin efecto a partir del 1° de abril de 2016, la designación como Personal de Gabinete del señor Aníbal Roberto Terenzano, DNI N° 14.981.203, autorizada por Decreto N° 131/15, por los motivos expuestos en los Considerandos precedentes. Artículo 2°: Designase a partir del 1° de abril de 2016, a la Sra. María Laura Sánchez Goya, DNI N° 25.904.653, en el cargo del CEIC 838- 00- Personal de Gabinete-actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- jurisdicción 46 Secretaría de Derechos Humanos, con una remuneración mensual equivalente al setenta por ciento- 70%- nivel Subsecretario, para cumplir funciones como colaboradora del Sr Secretario."

879 – 11/5/16

Adscribase a partir del día 30 de marzo del 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Legajo N° 132.123- Pablo Nicolás Rocha, DM N° 33.871.260, a la Secretaría Privada del señor Gobernador- jurisdicción 2-Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

880 – 11/5/16

Decláranse de Interés Provincial las Jornadas de Evangelización, del Padre Darío Betancourt.

881 – 11/5/16

Declárase de Interés Provincial la "Capacitación sobre Discapacidad y Actividad Física".

882 – 11/5/16

Designase a partir del 1 de enero de 2016, a la señora Romina Araceli González Jovanovich, DNI N° 31.309.425, para cumplir funciones en carácter de Ad-Honorem, como colaboradora de la señora Presidenta del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos –INSSSEP-.

883 – 11/5/16

Reconózanse los cargos ejercidos por el Comisario General Legajo N° 127.207 Emilio Walter Molinas, DNI N° 17.370.051, como Subdirector General y Director General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, por los periodos comprendidos desde el 1 de febrero de 2013 y hasta el 13 de agosto de 2013, y desde el 14 de agosto de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013, respectivamente.

884 – 12/5/16

Designase a partir del 01 de mayo de 2016, al Sr. Jorge Antonio Fernández, DNI N° 13.863.052, en carácter de ad honorem para desempeñarse como colaborador del Sr. Secretario General de Gobierno y Coordinación.

885 – 12/5/16

Aféctase a partir del 22 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Eleuterio Leonardo Yulán, DNI N° 17.826.838, Vicedirector de J.S. (CEIC N° 35) titular en la Escuela de Educación Primaria N° 255 "Felipe Boero" (CUOF N° 255) de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, para cumplir funciones en el Bloque "Vamos Chaco" de la Cámara de Diputados de la Provincia.

886 – 12/5/16

Aféctase a partir del 02 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la señora María Auxiliadora Concepción Alonso Torres- DNI N° 92.888.527, a la señora Rosaura Josefina Meza- DNI N° 25.278.607, para cumplir tareas técnico-docentes en la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

887 – 12/5/16

Promuévase en forma automática a partir del 1° de marzo de 2013, al personal perteneciente a la Jurisdicción 32 —Ministerio de Planificación y Ambiente, que se detalla en Planilla Anexa N° 1 al presente instrumento legal, en la nueva ubicación escalafonaria resultante de aplicar el corrimiento de un grupo. Promuévase en forma automática a partir del 1° del septiembre de 2013, al personal perteneciente a la Jurisdicción 32 —Ministerio de Planificación y Ambiente, que se detalla en Planilla Anexa N° 2 al presente instrumento legal, en la nueva ubicación escalafonaria resultante de aplicar el corrimiento de un grupo. Promuévase en forma automática a partir del 1° de diciembre de 2013, al personal perteneciente a la Jurisdicción 32 —Ministerio de Planificación y Ambiente, que se detalla en Planilla Anexa N° 3 al presente instrumento legal, en la nueva ubicación escalafonaria resultante de aplicar el corrimiento de un grupo.

888 – 13/5/16

Designase al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cristian Alcides Ocampo, DNI N° 24.332.485, como titular y al señor Subsecretario de Hacienda, Cr. Reinaldo Lorenzo Blanco, DNI N° 21.868.323, en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada por la Fiduciaria del Norte.

889 – 13/5/16

Ratificase en todas sus partes, el Convenio firmado entre la Universidad Gastón Dachary de Posadas Misiones, y el Ministerio de Salud Pública, de nuestra provincia; que como Anexo forma parte del presente Decreto.

890 – 13/05/16

AUTORIZASE la Misión Oficial para fortalecer las relaciones y atender temas de agenda internacional de la Provincia del Chaco, al 37° Congreso Hemisférico de Cámaras de Comercio e Industria Latinas, en el Hotel Biltmore en Coral Gables, Florida, Estados Unidos.

892 – 13/5/16

Facúltase al Ministerio de Desarrollo Social a suscribir Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Municipalidades, Congregaciones Religiosas y otras que

reúnan los requisitos necesarios, para acceder a la responsabilidad de percibir, administrar y rendir cuentas de los fondos para la prestación institucional, de acuerdo con la modalidad de atención y/o servicio, según modelo que como Anexo 1 forma parte del presente Decreto. Facúltase al Ministerio de Desarrollo Social, a designar a dos (2) agentes de planta permanente del mencionado Ministerio, para percibir, administrar y rendir los fondos que se les transfieran, en todas las instituciones que cuenten con recurso humano suficiente e idóneo, ajustándose el cumplimiento de sus funciones a las normativas de rendición de cuentas en vigencia y Anexo II del presente Decreto.

893 – 13/5/16

Reconócese la promoción automática de cargos, a partir del 1° de mayo de 2015, a favor del agente Hugo Ignacio Alejandro Lenain Acosta, DNI N° 24.079.073, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1016- 00- profesional 7-grupo 7.

894 – 13/5/16

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2017, la vigencia del Régimen de Incentivos Fiscales establecido por Ley N° 7512.

895 – 13/5/16

Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 03/16, por no presentarse oferente alguno.

896 – 13/5/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la contratación de los seguros de la totalidad de las aeronaves del Estado provincial, por un monto de dólares ciento treinta mil (u\$s 130.000,00). Apruébanse los pliegos de condiciones particulares y características técnicas, que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte integrante del presente Decreto.

897 – 13/5/16

Establécese el incremento patrimonial del Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Gestión Ambiental" en hasta la suma de pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000,00), el cual se integrará conforme los requerimientos de la máxima autoridad del Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica, y en función de las necesidades de la operatoria.

898 – 13/5/16

ÿpProrrógase la continuidad del Aporte Especial No Reintegrable a la Fundación Nazareth, por el término de doce (12) meses durante el año 2016, por la suma total \$650.000,00, más la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00).

899 – 13/5/16

Adscribase, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Carolina Andrea Paola Abraham, DNI N° 26.112.065, para cumplir funciones en la Municipalidad de Presidencia de la Plaza.

900 – 13/5/16

Adscribase, a partir del 4 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la señora Wilma Dolly Torres, DNI N° 14.606.429, a la jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública-programa 12-Servicio de Salud Primer Nivel de Atención- subprograma 08-Unidad 8 Metropolitana-actividad,específica ,-Promoción y Prevención de la Salud-CUOF N° 143-Centro de Salud Barrio España.

901 – 13/5/16

Prorrógase la adscripción a la jurisdicción 33- Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, de los agentes detallados en Planilla Anexa, a partir del 01 enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre 2016.

902 – 13/5/16

Adscribase, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a los agentes de la jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública a la jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que se detallan en Planilla Anexa del presente instrumento legal.

903 – 13/5/16

Adscribese a partir del día siguiente al de su notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Luciana Antonella Ghidini, DNI N° 34.431.299, a la actividad central 1- actividad específica 04- Asesoría General de Gobierno- CUOF N° 04- Asesoría General de Gobierno- jurisdicción 2-Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

904 - 13/05/16

DEJASE sin efecto en su totalidad y a partir de la fecha del presente instrumento legal, lo dispuesto por Decreto N° 2274/14.

905 – 13/5/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la locación de un inmueble, para el funcionamiento de las oficinas de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más. Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, que como Anexo forma parte del presente Decreto, por el cual se regirá el procedimiento de selección de oferentes.

906 – 16/5/16

Déjase sin efecto, a partir del 01 de mayo de 2016, la designación como. Personal de Gabinete dispuesta por Decreto N° 243/15, de la Sra. Paola Noelia Pistón, DNI N° 32.427.580. Designase a partir del 01 de mayo de 2016, al Sr. Guido Ricardo Dota, DNI.: N° 34.041.276, para cumplir funciones de asesor de la Sra. Secretaria de Empleo y Trabajo.

907 – 16/5/16

Autorízase al señor Isidoro Boleslav Wojtun, DNI N° 08.300.269, CUIT 2008300269-8, a transferir a la empresa Bioenergy SA, CUIT 30-71509213-8, el dominio del inmueble ubicado en el Área Industrial de Fontana, identificado como Provincia del Chaco, Departamento San Fernando, Fontana, Parcela 164, Chacra 48, Circunscripción II, Sección "A", Folio Real Matrícula N° 73403.

908 – 16/5/16

Autorízase al señor Antonio Martínez, DNI N° 3.560.968, a subdividir inmueble de su propiedad, constituido por la Chacra 36 y Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 39, Circunscripción VIII, Departamento General Belgrano, con superficie total de 146has. 52as. 00cas., inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Folio Real Matrículas N° 973 y N° 974, Departamento General Belgrano, en dos Unidades Económicas.

909 – 16/5/16

Créase el Programa "Cooperativa Chaco Construye".

911 – 16/5/16

Ratificase la Resolución N° 2584 de fecha 23 de noviembre de 2015 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente.

912 – 16/5/16

Ratificase la Resolución N° 2566/15 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente.

913 – 16/5/16

Ratificase Resolución N° 2581 de fecha 19 de noviembre de 2015 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente.

914 – 16/5/16

Modifícase en forma parcial a partir de la fecha de su respectiva vigencia el Decreto N° 631/16, específicamente su Artículo 1° el que deberá entenderse de la siguiente manera: "Artículo 1°: Designase a la Contadora Pública Ana. María Torres, DNI N° 16.244.453, en el cargo de Vocal de la empresa Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial — SAMEEP-, en carácter de Ad-Honorem, percibiendo únicamente las retribuciones correspondientes a su cargo de planta permanente como personal de dicha empresa, con más la bonificación y beneficios que percibe en dicho organismo, sin recibir retribución adicional alguna, por las funciones que desempeña según la designación dispuesta por el presente Decreto".

915 – 16/5/16

Decláranse de Interés Provincial las Reflexiones que hacen a la Formación Integral de los Recursos Humanos, las cuales consistirán en el desarrollo de dos temáticas "las Relaciones Laborales y el Stress" y la "Misericordia".

916 – 16/5/16

Instrúyase al señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Luis Alberto Meza, DNI 14.595.833, a promover acción declarativa de inconstitucionalidad en contra del Estado Nacional en la persona del Titular del Poder Ejecutivo Nacional.

917 – 16/5/16

Incorpórase al Presupuesto Provincial la suma de pesos un millón (\$1.000.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución MI N° 602/16, para ser destinado a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco, Municipalidad de General Vedia.

918 – 16/5/16

Incorpórase al Presupuesto Provincial la suma de pesos un millón (\$1.000.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución MI N° 602/16, para ser destinado a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco, Municipalidad de Puerto Vilelas.

919 – 16/5/16

Incorpórase al Presupuesto Provincial la suma de pesos un millón (\$1.000.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución MI N° 602/16, para ser destinado a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco, Municipalidad de Puerto Bermejo.

920 – 16/5/16

Designase, a partir del 1 de mayo de 2016, al señor Bernardo Squarcia, DNI N° 30.423.379, para cumplir funciones en carácter de "ad honorem", como colaborador del señor General de Gobierno y Coordinación.

921 – 16/5/16

Incorpórase al Presupuesto Provincial la suma de pesos un millón (\$1.000.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución MI N° 602/16, para ser destinado a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco, Municipalidad de Las Palmas.

922 – 16/5/16

Incorpórese al Presupuesto Provincial la suma de pesos un millón (\$1.000.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución MI N° 602/16, para ser destinado a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco, Municipalidad de Isla del Cerrito.

923 – 16/5/16

Créase la "Unidad Regional Centro".

924 – 16/5/16

Modifícase a partir del 1 de marzo del 2016, el Inciso b) del Artículo 3° del Decreto N° 750/15, el que quedara redactado de la siguiente manera: "El monto a percibir por el citado beneficio será variable, autorizándose expresamente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, a establecer por Resolución, de acuerdo a la recaudación histórica y la proyectada anual un monto mínimo a percibir por cada agente en forma mensual.", de conformidad al motivo expuesto en el considerando de la presente".

925 – 17/5/16

Reconócese a partir del 01 de junio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, los servicios prestados en carácter de personal de planta permanente a los profesionales que figuran en la Planilla Anexa al presente, en los cargos y destinos especificados en la misma. Reconócese a partir del 01 de junio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, a los profesionales Médicos, Odontólogos y Bioquímicos que figuran en Planilla Anexa al presente, la Bonificación por Prestaciones Profesionales Complejas. Reconócese a partir del 01 de junio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, a los profesio-

nales que figuran en Planilla Anexa al presente, según se consigna en cada caso, Bonificación por Dedicación Exclusiva. Nómbrase a partir del 1° de enero de 2016, a los profesionales que figuran en la Planilla Anexa al presente, en los cargos y destinos especificados en la misma. Asignase a partir del 1° de enero de 2016, a los profesionales Médicos, Odontólogos y Bioquímicos que figuran en Planilla Anexa al presente, la Bonificación por Prestaciones Profesionales Complejas. Asignase a partir del 1° de enero de 2016 a los profesionales que figuran en Planilla Anexa al presente, según se consigna en cada caso, Bonificación por Dedicación Exclusiva.

926 – 17/5/16

Créase la "Unidad Ejecutora Provincial para El Impenetrable". Designase al señor Adrián Marcelo Contreras, DNI N° 20.664.678, como Coordinador de Enlace de la Unidad Ejecutora creada por el Artículo 1° del presente.

927 – 17/5/16

Modifícase, a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos; del presupuesto de la jurisdicción 36 — Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo al siguiente detalle. Promuévase, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Legajo N° 131.918, Mariela Alexandra Dejesus, DNI N° 29.874.816, en el cargo creado en el Artículo 1° del presente

928 – 17/5/16

A partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el señor Ministro de Industria Comercio y Servicios, Dr. Gustavo R. J. Ferrer.

931 – 17/5/16

Déjase sin efecto, a partir de 18 de marzo del 2016, el Artículo 3° de la Resolución N° 023/14, del ex-Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. Asignase, a partir de 18 de marzo del 2016, al agente Sr. Raúl Hernán Sánchez, DNI N° 23.915.374, por la función específica que realiza en horarios inusuales, una Bonificación Especial que será de carácter remunerativo y no bonificable a calcularse sobre el cien por ciento (100%) del concepto "Básico".

932 – 17/5/16

Determinese que la Dirección de Vialidad Provincial, deberá continuar prestando los servicios que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto hasta el 31 de diciembre del 2017, con posibilidades de prorrogar por igual término.

Dispóngase que todas las áreas de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Autárquicos y Descentralizados deberán realizar obligatoriamente los servicios del Parque Automotor en la Dirección de Vialidad Provincial.

933 – 17/5/16

Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Provincia la Unidad de Enlace de Salud Comunitaria.

934 – 17/5/16

Designase a partir del 01 de febrero de 2016, en el cargo de la CEIC N° 838- Personal de Gabinete- actividad central 01- Conducción Superior- jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Sra. María Pamela Curín, DNI N° 23.059.578.

935 – 17/5/16

Regístrese en el legajo personal del ex. Cabo. Primerio de Policía Plaza 4513 Denis Fernando Acosta, DNI N° 29.020.715, que de seguir en actividad, le hubiera correspondido la sanción expulsiva de Cesantía.

936 – 17/5/16

Regístrese en el legajo personal del ex Comisario Inspector de Policía Juan Ramón Cantero, DNI N° 20.377.968, que de seguir en actividad, le hubiera correspondido la sanción expulsiva de Cesantía.

937 – 17/5/16

Regístrese en el legajo personal del ex Cabo de Policía Plaza N° 3407 Héctor Daniel Miño, DNI N° 22.882.375, que de seguir en actividad, le hubiera correspondido la sanción expulsiva de Cesantía.

938 – 17/5/16

Regístrese en el legajo personal del ex Agente de Policía Plaza N° 6311 Renzo Javier García, DNI N°. 30.929.817,

que de seguir en actividad, le hubiera correspondido la sanción expulsiva de Cesantía.

939 – 17/5/16

Adjudicase la Licitación Pública N° 21/16 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación a la oferta N° 04 de la firma Cheek SA, CUIT N° 30-70134461-4, el renglón N° 01.

940 – 18/5/16

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de, Salud Pública, Dra. Mariel Luisa Crespo.

941 – 18/5/16

A partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, Sr. Juan José Bergia.

942 – 18/5/16

Declárase Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, a su Excelencia el señor Embajador de la República de Montenegro, D. Gordan Stojovic y a los miembros de la comitiva que lo acompañan.

943 – 18/5/16

Designase a partir del 01 de enero de 2016, en el cargo de la CEIC N° 838- Personal de Gabinete- actividad central 01- Conducción Superior- jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, al Sr. Roberto Pruncini, DNI N° 13.216.799.

944 – 18/5/16

Otórgase un aporte especial no reintegrable de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00), a la empresa Ecom Chaco SA.

945 – 18/5/16

Otórgase un subsidio a la Fundación Dr. Saúl Andrés Acuña, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) destinados a solventar los gastos expuestos en el primer Considerando del presente instrumento legal.

946 – 18/5/16

Establécese que en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, a los funcionarios, Don Pedro Néstor Gabriel Ninoff, DNI N° 22.490.666, Secretario de Municipios y Ciudades y Lic. Leandro Adolfo Simioni, DNI N° 21.803.810, Subsecretario de Desarrollo Local, designados por los Decretos N° 16/15 y 70/15, respectivamente, se les reconocerán los gastos de alquiler y expensas pertinentes del departamento donde viven individualmente, para lo cual deberán presentar los comprobantes correspondientes.

947 – 18/5/16

Artículo 1°: Ratifícase el Contrato de Locación, suscripto entre el ex Ministro de Industria, Empleo y Trabajo y el Condominio Matías Castresana y otros, correspondiente al alquiler del inmueble donde funciona la Dirección Agencia de Empleo, ubicado en Av. Moreno N° 77/81, de la ciudad de Resistencia. Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios a realizar una contratación directa con el Condominio Matías Castresana y otros.

948 – 18/5/16

Autorízase al señor Isidoro Boleslav Wojtun, DNI N° 8.300.269, a transferir a la empresa Bioenergy SA, el dominio del inmueble ubicado en el Área industrial de Fontana, identificado como Provincia del Chaco, Departamento San Fernando, Fontana, fracción de la Parcela 40, Chacra 48, Circunscripción II, Sección "A".

949 – 18/5/16

A partir de las 19:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cristian Alcides Ocampo.

952 – 19/5/16

A partir del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios, Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer.

953 – 19/5/16

Déjase sin efecto a partir del 01 de mayo de 2011, el régimen laboral de Dedicación Exclusiva-44 horas de servicios semanales oportunamente otorgada a la Dra. Lidia Adriana Medina, DNI N° 23.544.957, según Decreto N° 397/11. Establécese que, a partir del 01 de mayo de 2011, cumplirá el régimen laboral de Horario Normal-32,30 horas de servicios semanales en el programa 12-Servicios de Salud Primer Nivel de Atención-subprograma 8-Unidad Regional 8-Metropolitana-actividad específica 1-Administración-CUOF N° 167-Centro de Salud Villa Los Lirios-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública.

954 – 19/5/16

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Nancy Noemí Fernández, DNI N° 16.349.375, de la jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, en cumplimiento pleno de la Sentencia recaída en los autos caratulados: "Fernández Nancy Noemí s/Amparo Estado Provincial, Organismos Autárquicos y Empresas del Estado" Expte. N° 6989/15, que se tramita ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Primera. Reconócese a la agente, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276, consistente en el cincuenta por ciento (50 %) sobre la base de cálculo vigente a la fecha señalada, en el cargo subrogado.

955 – 19/5/16

Autorízase una Misión Oficial integrada por el Secretario de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, Dr. Juan Chaires, DNI N° 12.104.267, y el señor Jorge Antonio Fernández, DNI N° 13.863.052, para participar de las reuniones con autoridades de la Presidencia de la República de Paraguay como así también con el Comité Organizativo de la Expo Paraguay, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

956 – 19/5/16

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al agente Juan Manuel González, DNI N° 12.470.935.

957 – 19/5/16

Designase, en carácter provisorio y subrogante a la Sra. María Cristina Samudio, DNI N° 13.298.556, en el cargo vacante de la categoría 3-personal Administrativo y Técnico-apartado b)—CEIC N° 1015-00—Jefe Departamento-de la actividad central 01-actividad central-actividad específica 01—Conducción Superior - CUOF N° 23—Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Salud, de la jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, a partir del 11 de abril de 2016.

958 – 19/5/16

Reconócese, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por las personas detalladas en Planilla Anexa al presente instrumento legal, en los cargos consignados en la misma. Reconócese la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 -t.v.- consistente en el veinticinco por ciento (25%). Designase en carácter provisorio y subrogante a las personas detalladas en Planilla Anexa al presente instrumento legal, en los cargos consignados en la misma, a partir del 1 de enero de 2016.

959 – 19/5/16

Adscribase, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Carlos Ricardo Facundo Nieves, DNI N° 34.795.333, para cumplir funciones en la Delegación del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos-INSSEP- de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

960 – 19/5/16

Declaranse de Interés Provincial las Actividades de Concientización y Sensibilización sobre Erradicación de Trabajo Infantil.

961 – 19/5/16

Autorízase al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Equipos Agro

Viales SA, el Convenio de Promoción Industrial, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

964 – 19/5/16

Ratifícase la designación de la Profesora Nancy Marie Gersel —DNI N° 20.351.866 —F, en el cargo de Presidenta del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

965 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Contador José Valentín Benítez —DNI N° 10.541.222 —M, en el cargo de Administrador de la Administración Tributaria Provincial.

966 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Señor Walter Hugo Ferreyra —DNI N° 12.979.531 —M, en el cargo de Presidente del Instituto de Colonización.

967 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Doctor Cristian Mauro Flores —DM N° 26.812.104 —M, en el cargo de Vicepresidente del Instituto de Cultura del Chaco.

968 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Licenciado Isidro José Lorenzo —DNI N° 11.771.253 —M, en el cargo de Presidente del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

969 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Señor Alfredo Mario Pastor —DM N° 11171.488 —M, en el cargo de Vicepresidente del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

970 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Contador Oscar Rubén Brugnoli —DNI N° 16.244.290 —M, en el cargo de Presidente de Lotería Chaqueña.

971 – 19/5/16

Ratifícase la designación de la Licenciada Mora Dicembrino —DNI N° 28.076.712 —F, en el cargo de Presidenta del Instituto de Turismo del Chaco.

972 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Señor Edílberto Gabriel Núñez — DNI N° 25.986.037 —M, en el cargo de Vocal de Lotería Chaqueña.

973 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Ingeniero Ricardo Matías Arce —DNI N° 28.661.149 —M, en el cargo de Vocal de la Administración Provincial del Agua.

974 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Señor Jorge Omar González —DNI N° 13.056.118 —M, en el cargo de Vicepresidente del Instituto del Deporte Chaqueño.

975 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Ingeniero Francisco Miguel Zisuela —DNI N° 11.058.427 —M, en el cargo de Presidente de la Administración Provincial del Agua.

976 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Señor Alfredo Osvaldo Zamora —DNI N° 17.084.816 —M, en el cargo de Vicepresidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

977 – 19/5/16

Ratifícase la designación de la Señora Zulema Verón de Coria —DM N° 12.105.597 —F, en el cargo de Síndico del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

978 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Señor Héctor Bernabé — DNI N° 8.587.254 —M, en el cargo de Presidente del Instituto de Cultura del Chaco.

979 – 19/5/16

Ratifícase la designación del Señor Ariel Alejandro Bottini —DNI N° 23.408.656 —M, en el cargo de Vicepresidente del Instituto de Turismo del Chaco.

980 – 19/5/16

Establécese que el asueto administrativo del Día del Registrador Inmobiliario, otorgado por Decreto N° 936/09, se cumplirá el día 20 de mayo de 2016, exclusivamente para el personal de la Dirección General del Registro de la Propiedad inmueble.

981 – 19/5/16

Establécese que la erogación emergente de la aplicación de la medida dispuesta mediante el Decreto N° 944/16, será imputada a la jurisdicción 38 — Obligaciones a Cargo del Tesoro, a la partida presupuestaria que corresponda, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

982 – 19/5/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza destinado a las oficinas, hangar y demás instalaciones de la Dirección de Aeronáutica, por el término de doce (12) meses, por un monto estimado de pesos setecientos veinticinco mil (\$) 725.000,00). Apruébase el pliego de condiciones particulares que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto. Redúzcase el plazo de las publicaciones según lo normado en el Régimen de Contrataciones vigente, los que se harán con una anticipación de cinco (5) días de la fecha de apertura.

983 – 19/5/16

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a favor de la agente Silvana Lorena Tayara, DNI N° 28.047.832. Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Silvana Lorena Tayara, DNI N° 28.047.832, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC 1015- 00- Jefe Departamento- programa 01- Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 128- Departamento Seguimiento e Información- jurisdicción 28- Ministerio de Desarrollo Social.

984 – 19/5/16

Déjase sin efecto el Decreto N°1596/14, a partir del 01 de enero de 2016. Designase en carácter provisorio y subrogante a la CP María Cecilia Tracogna, DNI N° 24.908.948, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a) - CEIC 1041- 00- Director - actividad central 01- actividad central - actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF 150 - Dirección de Programación, Información y Control - jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

985 – 19/5/16

Adscribese a partir del 18 de abril del 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente con Legajo N° 132.590 Cristina Verónica Pérez, DNI N° 31.850.390, para cumplir funciones en la Secretaría Privada del Gobernador- jurisdicción 2- Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

986 – 19/5/16

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la Cra. Pía Silvana Mirón DNI N° 29.881.157, en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b) —CEIC N° 1015-00—Jefe de Departamento-actividad central 01-actividad específica 01—Conducción Superior—CUOF 152 de la jurisdicción 04—Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para cumplir funciones en la citada Dirección.

991 – 23/5/16

Téngase presente la Sentencia dictada en los autos caratulados: "Candia, Facundo Alejandro c/ Gobierno de la Provincia del Chaco y/o Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública de la Provincia del Chaco y/o quien resulte responsable s/Acción de Amparo", Expte. N° 14.507/15, del Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia. Autorízase el alta en el sistema Planta Orgánica Numeral (PON), del agente Facundo Alejandro Candia, DNI N° 25.738.921, CUIL 23-25738921-9, a partir del 01 de junio de 2015. Transfírase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Sara Elizabeth Fernández, DNI N° 29.554.157, en el cargo creado de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado d)-CEIC N° 1026-administrativo 4-grupo 4, a la actividad

central-actividad específica 01-Conducción Superior-jurisdicción 16-InSSSeP.

994 – 19/5/16

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la contratación de servicio de vigilancia y seguridad privada para llevarse en el Depósito Central de Materiales de la Subsecretaría de Energía y Servicios Públicos por el término de doce (12) meses.

995 – 19/5/16

Adscribese, a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del presente Decreto hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente Martín Ernesto Garcilazo Tarnoski, DNI N° 32.493.954, para cumplir funciones en el programa 16- Producción Agrícola- actividad específica 01- Dirección y Coordinación-CUOF N° 106- Subsecretaría de Agricultura- jurisdicción 5- Ministerio de Producción.

996 – 24/5/16

Otógase un préstamo de pesos setenta y cinco millones (\$) 75.000.000,00) a Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP), de conformidad con los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

997 – 24/5/16

Ratifícase en todos sus términos el Acta Compromiso suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, representado por su titular Dra. Patricia Bullrich y el Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia del Chaco, representado por el Dr Martín Nievas, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

996 – 24/5/16

Declárase de Interés Provincial las nominaciones en los Premios Martín Fierro Federal de las producciones chaqueñas "El gusto es nuestro" y "La Banda del Tío Globo" de Chaco TV; "Noticiero Nueve Central" y "El impenetrable TV" de Canal 9 y "Entre Romildo y Vos" de FM Los Ángeles y la Radio del Monte.

999 – 24/5/16

Establécese la plena vigencia de la Resolución conjunta N° 061/16 AGG y N° 0654/16 MlySP.

1000 – 24/5/16

Designase, a partir del 1 de abril de 2016, al señor Juan Ignacio Rovira Ruiz, DNI N° 28.473.670, en el cargo del CEIC N° 838-Personal de Gabinete, para cumplir funciones en la actividad central 01-actividad central-actividad específica 01-Conducción Superior-CUOF N° 1-Ministerio de Seguridad Pública.

1001 – 24/5/16

Deniégase el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por la interna Carmen Patricia Acosta, DNI N° 23.575.035, alojada en División Alcaldía de Mujeres de la ciudad de Resistencia.

1002 – 24/5/16

Deniégase el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Tiburcio Salinas, DNI N° 17.249.886, alojado en Complejo Penitenciario II de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1003 – 24/5/16

Declárase de Interés Provincial la nominación y premiación en los Premios Martín Fierro Federal de la producción chaqueña "La Banda del Tío Globo" de Chaco TV, cuya Ceremonia de Premiación. Edición.

1004 – 24/5/16

Dónase a la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios San Fernando Capital, CUIT 30-71209001-0, dos (2) camionetas tipo Pick Up Toyota Hilux 4x2 Cabina Doble DLX Dominio DNZ-317 y Pick Up Chevrolet S10 Turbo Diesel Cabina Doble Dominio BYL-998, ambas pertenecientes a la Administración Provincial del Agua (APA).

1005 – 24/5/16

Ratifícase el Convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

1006 – 24/5/16

Autorízase a la Dirección de Administración de Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a contratar en forma directa a la Empresa Aviaseer SA, en concepto de trabajos, mano de obra con provisión de repuestos, en la aeronave Cessna Caravan 208B Matrícula LV-WYR.

1007 – 24/5/16

Autorízase al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Solmax SRL, CUIT N° 30-71088369-2, el Convenio de Promoción Industrial que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

1008 – 24/5/16

Créase el Sistema de Salud Ocupacional con la misión de "Promover el cuidado y protección de la salud de los agentes de la Administración Pública Provincial, evaluando y dictaminando sobre el estado de salud de los mismos y sobre las medidas de recuperación y rehabilitación en situaciones de enfermedad o incapacidad y efectuando exámenes pre-ocupacionales y de riesgos laborales".

1009 – 24/5/16

Dónase del Área 05—Ministerio de Producción, Subárea 08— Dirección de Bosques, Oficina 001, a la Municipalidad de Makallé, CUIT N° 33-65530582-9, el vehículo Ford F-100, tipo Pick Up, dominio SUC-631, identificación patrimonial N° 52297.

1010 – 24/5/16

Declárase de Interés Provincial la nominación en los Premios Martín Fierro Federal de la producción chaqueña "Entre Romildo y Vos" de FM Los Angeles y la Radio del Monte.

1011 – 24/5/16

Declárase de Interés Provincial la nominación en los Premios Martín Fierro Federal de la producción chaqueña "El gusto es nuestro" de Chaco TV.

1012 – 24/5/16

Declárase de Interés Provincial la nominación en los Premios Martín Fierro Federal de la producción chaqueña "Noticiero Nueve Central" de Canal 9.

1013 – 24/5/16

Declárase de Interés Provincial la nominación en los Premios Martín Fierro Federal de la producción chaqueña "El impenetrable TV" de Canal 9.

1014 – 24/5/16

A partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, Sr. Juan José Bergia.

1015 – 26/5/16

Transfírase en carácter de donación un (1) vehículo automotor Marca Toyota Hilux 4x2 cabina doble DX 3.0D Pick Up Dominio ERM-930 perteneciente al Parque Automotor del Instituto de Colonización, a la Asociación Comunitaria "Nuevo Amanecer", Personería Jurídica, según Decreto N° 401/93. Transfírase en carácter de donación un (1) vehículo automotor Marca, Toyota Hilux 4x2 —cabina doble — dominio EFM-791 — perteneciente al Parque Automotor del Instituto de Colonización a la Asociación Cultural "El Chaguar".

1016 – 26/5/16

Nómbrese a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente Decreto, en el ámbito de la jurisdicciones que en cada caso se especifican, a las personas que se detallan en las Planillas Anexas I, II, III, IV y al presente Decreto, en la actividad programática, presupuestaria y cargos que se detallan en cada caso, de conformidad con el resultado del Concurso aprobado por Ley N° 7269, el Decreto Reglamentario N° 1970/13, y la Resolución del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad N° 1732/15, y su modificatoria N° 273/16.

1017 – 26/5/16

Declárese la Emergencia Agropecuaria e Industrial en el Departamento Presidencia de la Plaza de la Provincia del Chaco, a partir del 01 de mayo de 2016 y mientras per-

sista el fenómeno climático, en forma nominativa a los productores agropecuarios e industriales, cuyas explotaciones y/o fabricaciones han sido afectadas por excesos hídricos de afluentes de agua, reservorios, ríos y cuencas hídricas naturales y de intensas precipitaciones pluviales.

1018 – 26/5/16

Autorízase al señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios a suscribir, en representación de la Provincia del Chaco, con el señor Esteban Ariel Oviedo, DNI N° 29.177196, CUIT 20-29177196-4, el Convenio de Promoción Industrial que como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

1019 – 26/5/16

Establécese que a la Ingeniera Agroindustrial. Liliana Spoljaric, DNI N° 23.237.256; se le reconocerán los gastos de alquiler y expensas de la casa donde habite, como así también otros gastos relativos a dicho inmueble, mientras permanezca en funciones como Secretaria de Empleo y Trabajo.

1020 – 26/5/16

Adscribase, a partir del 1 de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Shirli Anabela Galibert, DNI N° 32.980.065 en el ámbito de la jurisdicción 2-Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

1021 – 26/5/16

Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la designación como Personal de Gabinete de la señora Romina Lilian Galarza, DNI N° 26.552.510, establecida oportunamente por Decreto N° 113/15.

1022 – 26/5/16

Deniébase la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452, (t.v.), requerida por el señor Placido Colman, DNI N° 7.895.326.

1023 – 26/5/16

Designase a partir del 01 de mayo de 2016, al Sr. Alejandro César Ronconi, DNI N° 20.591.488, en el cargo del CEIC 838- Personal de Gabinete- en el CUOF N° 01- Presidencia IPAP- jurisdicción 51- Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco.

1024 – 26/5/16

Ratifícase la designación del señor Juan Carlos Arguello —DNI N° 13.871.436 —M, en el cargo de Presidente del Instituto del Deporte Chaqueño.

1033 – 26/5/16

Apruébase el resultado del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, convocado por Decreto N° 2587/15 y su modificatorias. Nómbrase, a partir de la fecha del presente Decreto, a las personas que figuran en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente instrumento legal, en las oficinas, cargos y ubicación presupuestaria que en cada caso se especifica.

1037 – 30/5/16

Ratifícase el Contrato de Locación de inmueble, suscripto entre el Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, representado por el señor Ministro, Dr. Gustavo R. J. Ferrer, DNI N° 20.092.643 y el señor Manuel Castresana, DNI N° 10.133.709, en representación del señor Luis Castresana.

1038 – 30/5/16

Designase a partir del 01 de junio de 2016, en el cargo del CEIC N° 838-00-personal de gabinete- actividad central 1- actividad específica 01- Conducción Superior-CUOF N°101- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, al Sr. Oscar Alfredo J. Insaurralde, DNI N° 12.343.472.

1039 – 30/5/16

Autorízase a subdividir la propiedad constituida por la Parcela 14, Circunscripción XIX, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, en cinco (5) Unidades Económicas.

1040 – 30/5/16

Designase en comisión de servicios oficial al piloto de la Dirección de Aeronáutica, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, Lic.-Jorge Ariel Vecchietti - CUIL N 20-23915150-8.

1041 – 30/5/16

Otórgase un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Machagai por la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000).

1042 – 30/5/16

Declárase de Interés Provincial, el Foro Nacional del Seguro "Chaco 2016.

1043 – 30/5/16

Otórgase un anticipo de fondo de participación a la Municipalidad de Pampa del Infierno por la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000).

1044 – 30/5/16

Declárense de Interés Provincial los Juegos Nacionales Evita 2016.

1045 – 30/5/16

Declárase de Interés Provincial el "XXXI Encuentro Nacional de Mujeres.

1047 – 31/5/16

Designase, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, a las personas detalladas en Planilla Anexa que forma parte del presente instrumento legal, como Personal Transitorio Jornalizado por Día, conforme las categorías que se consignan en la misma.

1048 – 31/5/16

Adscribese a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Silvia Leticia Vargas, DNI N° 24.187.753, a la actividad central. 01- actividad central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 01- Presidencia- jurisdicción 10- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda- (IPDUV).

1050 – 31/5/16

Hágase lugar a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el señor José Escobar, DNI N° 14132202.

1051 – 31/5/16

Adscribese a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Eunise Ullán Vera, DNI N° 31.308.889, para cumplir funciones en la jurisdicción 10- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

1052 – 31/5/16

Otórgase un subsidio a la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas "D.A.I.A." Asociación Civil, Personería Jurídica N° 1722753, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00).

1053 – 31/5/16

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de febrero de 2016 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Yanina Eliana Bertoni, DNI N°

29.934.034, en el cargo de categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)-CE1C N° 1015- 00- Jefe de Departamento- actividad central 01- actividad específica 01-Conducción Superior- CUOF N° 151- Departamento Programación- jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

1054 – 31/5/16

Amplíase el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 2248/13, a la señora Patricia Rosana Velasco, DNI N° 17.697.587.

1055 – 31/5/16

Modifícase a partir del 1° de enero de 2016, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21 — Policía Provincial — categoría 5 — Personal. Seguridad — Escalafón Seguridad — Personal Superior, de conformidad con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso c) de la Ley 4787 (t.v.) -de Administración Financiera. Promuévase a partir del 1 de enero de 2016, en el grado, cuerpo y escalafón al siguiente Personal Superior de Policía, del grado 2 —Comisario Mayor — CEIC N° 3, al grado 2 — Comisario General, Comisario Mayor Máximo Oscar Llopiz.

1056 – 31/5/16

Ratifícase en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración, Coordinación Mutua y Asistencia, suscripto

el día 20 de mayo de 2016, entre la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la Dirección de Vialidad Provincial, la Secretaría de Municipios y Ciudades, y el Ministerio de Seguridad Pública.

1057 – 31/5/16

Reconózcase al Comisario Mayor de Policía Ricardo Armando Maidana, DNI N° 20.504.635, su antigüedad en el grado de Comisario Mayor a partir del 10 de enero de 2014.

1058 – 31/5/16

Modifícase a partir del 01 de enero de 2016, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21 — Policía Provincial, de conformidad con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso c) de la Ley N° 4787 (t.v.) -de Administración Financiera. Promuévase a partir del 01 de enero de 2016, en el grado, cuerpo y escalafón al Personal Superior de la Policía del grado 5 — Comisario — CEIC N° 6 — al grado 4 — Comisario Principal — CEIC N° 5 — Cuerpo Profesional — Escalafón Sanidad, Comisario José Alberto Vacca, DNI N° 14.936.405.

1059 – 31/5/16

Modifícase a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 – Policía Provincial – Programa 12 – Policía en Función Judicial - Subprograma 1 — Actividad Judicial — actividad específica 1 — Trámites Vinculados a Causas en todos los Fueros —; de conformidad al mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso c) de la Ley N° 4787 (t.v.), de Administración Financiera. Promuévase, a partir de la fecha del presente Decreto, al ciudadano Marcos José Ramón Ifran, DNI N° 31.698.936, en el cargo de la categoría 5 — personal seguridad - Escalafón Jurídico — personal Superior — CEIC N° 8 — grado 7 - Oficial Principal - programa 12 — Policía en Función Judicial - Subprograma 1 — Actividad Judicial — actividad específica 1 — Trámites Vinculados a Causas en todos los Fueros -jurisdicción 21 — Policía del Chaco.

1060 – 31/5/16

Modifícase a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura de Cargos del presupuesto de la jurisdicción 21 — Policía Provincial - Programa 01 — Subprograma 00 - actividad específica 02 — Unidades Policiales Administrativas; de conformidad al mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso c) de la Ley N° 4787-t.v.- de Administración Financiera. Promuévase, a partir de la fecha del presente Decreto, el ciudadano Alberto Moisés Barvisan, DNI N° 29.120.706 en el cargo creado en el Artículo 1° del presente.

1061 – 31/5/16

Apruébase la escala de remuneración en concepto de Beca de Capacitación Provincial, para los profesionales integrantes del Programa Provincial de Residencias de Salud, con vigencia a partir del 01 de junio de 2016, según el siguiente detalle.

1062 – 31/5/16

Déjase sin efecto a partir del 01 de octubre de 2011, el régimen laboral de Dedicación Exclusiva -44 horas de servicios semanales- oportunamente otorgada a la Dra. Lucía del Valle Pujalte Ibarra, DNI N° 6.353.915, según Decreto N° 397/11. Establécese que, a partir del 01 de octubre de 2011, la Dra. Lucía del Valle Pujalte Ibarra, DNI N° 6.353.915, cumple el régimen laboral de Horario Normal- 32,30 horas de servicios semanales en la actividad central 01-actividad central-actividad específica 03-Recupero de Gastos-CUOF N° 290-Dirección de Recupero de Gastos en Salud-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública.

1063 – 31/5/16

Autorízase el otorgamiento de Becas de Capacitación, desde el 01 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, a los profesionales integrantes del Programa Provincial, de Residencias de Salud, promovidos a II, III, IV y V años, que se detallan en Planillas Anexas N° 1 y 2 del presente Decreto.

s/c.

E:2/11/16